El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Domingo 4 de mayo de 2014 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.515 • 72 páginas • Precio en todo el país Bs 4,00

Evo es el presidente con menor sueldo

El salario presidencial en Chile es cinco veces más que el del mandatario boliviano; en México, siete veces más y en Estados Unidos es casi 12 veces más, según los datos citados por el ministro de Economía, Luis Arce. Los de Colombia, Argentina, Brasil y Uruguay, le cuadruplican el sueldo . P-9

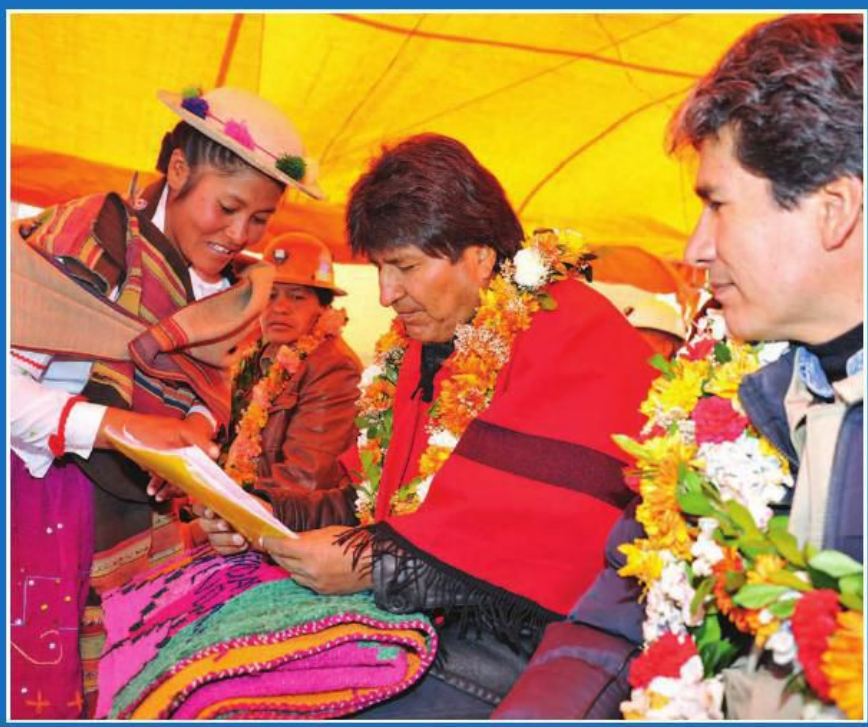

DEPORTES

Jennifer fue al dentista

El odontólogo Alberto Gianella le hará un protector bucal personalizado. P-2

237 mil cruceños son mecánicos y comerciantes

Esas dos actividades son las principales fuentes de ingreso en el departamento

La principal actividad económica en el departamento de Santa Cruz se concentra en la categoría de "Comercio al por mayor y menor" con 237.104 personas dedicadas a tales actividades que incluyen también el rubro "reparación de vehículos", según datos del Censo 2012. Además se conoció que el 95% de la población realiza alguna actividad económica, formal y/o informal. P-10

POLÍTICA

Hoy arranca la cumbre modelo

Es un simulacro para que las autoridades perfeccionen el control y la seguridad. P-7

COMUNIDAD

Maestros en huelga desde el lunes

Piden mayor presupuesto y si no son escuchados, suspenderán las labores educativas. P-4

SEGURIDAD

Cae ecuatoriano asesino

Estuvo preso en Santa Cruz por traficar con droga, pero lo liberaron; fue acusado por estafa y también la Interpol lo buscaba por el asesinato de un subalcalde en su país. P-12

INTERNACIONAL

Farmacias con marihuana

En Uruguay, las farmacias podrán vender marihuana, aunque las autoridades de ese país dicen que se limitará la cantidad y que el consumo será controlado mediante sistemas informáticos. P-17

EDITORIAL

El pueblo cumplió

El 4 de mayo del 2008, la población cruceña acudió a las urnas para participar del referéndum que validaba el Estatuto Autonómico y se sentaba las bases para avanzar en el nuevo sistema de administración pública, exigida por la población en diversas instancias, las legítimas y las legales, como los cabildos y el referéndum por las autonomías departamentales.

Hay que señalar que los cruceños fueron los abanderados de las autonomías y no escatimó esfuerzo y tiempo para estar al lado de sus líderes, en el entendido que el Estado centralista ya era inviable y se necesitaba dar paso a un nuevo sistema de gobierno, áquel que debía resolver de manera inmediata los problemas de la gente.

Sería largo dar detalles de los cuatro cabildos realizados en ese proceso de exigir las autonomías, pero se puede señalar que esa fase culminó con la reunión de un millón de personas a los pies de Cristo Redentor el 15 de diciembre del 2006.

No solamente hubo esa reunión de masas, sino que los cruceños se movilizaron para recolectar las 500.000 firmas necesarias y exigir a la Corte Nacional electoral se convoque a referéndum nacional por las autonomías departamentales y ello se hizo efectivo el 2 de julio del 2006. Luego hubo la elección de prefectos para finalmente el 4 de mayo del 2008 convocar a referéndum para aprobar con el 86% el estatuto autonómico cruceño.

El pueblo cumplió a cabalidad con todos los postulados, hasta la elección de los miembros de la primera e histórica Asamblea Legislativa Departamental, cuyos integrantes debían trabajar en tiempo y materia por echar a andar el proceso autonómico.

No se cambió nada por el momento, aparte de cambiar el nombre de consejeros departamentales a asambleístas y de darles un mullido sillón para su comodidad.

El pueblo cumplió, pero no así aquellos a quienes se les delegó la responsabilidad. Son seis años y todavía no se tiene el certificado que avalará el largo trajinar para conseguir las ansiadas autonomías, aquellas que con tanto tesón buscaron los ciudadanos cruceños.

No se cambió nada por el momento, aparte de cambiar el nombre de consejeros departamentales a asambleístas y de darles un mullido sillón para su comodidad, porque esos representantes siguen tramitando cheques para sus regiones, como en el obsoleto sistema descentralizado, olvidándose de la premisa que se tenía en la historia. No pueden impulsar la cualidad legislativa, aquella que es fundamental para consolidar las autonomías y siguen bregando en minucias, tal como ocurría en el viejo sistema.

Eso de compatibilizar los estatutos con la Constitución Política del Estado está a medias y por tanto, debemos seguir manejándonos bajo el anacrónico sistema que se combatió durante muchos años.

Se sabe que las autonomías no se consolidarán en uno o dos años, pero el problema es que aún no se arrancó con lo principal, que es poner en vigencia el estatuto autonómico y desde allí reglamentar las competencias ya sean exclusivas o delegadas y en el futuro, ver si las mismas se amplían, en base a las necesidades y exigencias de la población.

Seis años es mucho tiempo para haberlos perdido, pero lastimosamente los elegidos no supieron estar a la altura de las circunstancias históricas o no tuvieron la capacidad para dar el salto para cambiar la administración.

El pueblo cumplió, pero aún la clase política tiene una deuda pendiente.

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Isabel Rojas Castro

La generación digital de hoy

El Día del Niño ya no es lo que era ni se celebra con el candor propio de la infancia, ya que justo ese día la Policía encontró mil menores (90 por ciento de los asistentes) en una fiesta con alcohol, marihuana y bebidas con hasta 68 grados alcohólicos. La organización y difusión de la fiesta fue a través de Facebook y WhatsApp, los jóvenes —la mayoría de colegios privados— podían adquirir sus entradas para la fiesta a 40 bolivianos cada una cerca al Cine Center y El Prado. Cerca de la medianoche los jóvenes empezaron a subir a las redes sociales fotografías de muchachas fumando marihuana en pleno baile. La Policía de la Fuerza Antidroga encontró en los jardines de un restaurante por inmediaciones de la Avenida Simón López cuatro sobres y una lata de marihuana, pastillas de diazepam, botellas de licor seco, cerveza, vodka y otros como FourLoko.

La reacción de los padres de familia fue de sorpresa al descubrir dónde se encontraban sus hijos, unos estaban indignados, otros tranquilos al saber que sus hijos la pasaban bien, otros en estado de ebriedad. Cerca de 62 adolescentes fueron traslados hasta la Felcc.

Hace 10 años atrás las fiestas de los jóvenes eran tranquilas, lo único que importaba era estar con los amigos, bailar y pasarla bien sin tener que recurrir al alcohol para divertirse.

Los valores han cambiado, una de las razones es por causa de la tecnología, los padres compran un celular para sus hijos con la idea de localizados y cuidarlos en todo momento.

El móvil, para los adolescentes, se ha convertido en un juguete, pueden sacarse fotos y compartir en ese preciso momento, grabar voces, convertir sus canciones favoritas en timbre de llamadas, escuchar música, enviar los famosos SMS a toda hora usando códigos y lenguajes que son entendidos sólo entre ellos.

A la vez tienen cuenta en el Facebook, como están enganchados a las pantallas, acceden a toda clase de información, expuestos a un universo sin fronteras, con tal de hacer un clic se enterarán de aspectos que no son aptos ni para su madurez ni para su edad. Parecería que mientras más aplicaciones de chats surgen, la comunicación entre padres e hijos se va perdiendo cada día. Dejar solos a los hijos en este camino, es un gran error. Es necesario que los adolescentes reciban orientación e información adecuada sobre el uso de las tecnologías digitales y que exista una supervisión constante de parte de los padres para brindarles los instrumentos necesarios que permitan hacer de la tecnología una aliada de la formación.

Uno de los principios para ofrecer una educación adecuada es el diálogo que genere una relación de confianza y que entre padres e hijos se consulten dudas y preocupaciones. Cuando los adolescentes callan es signo de temor a recibir reproches y eso no contribuye a generar lazos de familiaridad y de mutuo respeto. Los padres aún están a tiempo de actualizarse con la nueva tecnología para estar en onda y acompañar a esa generación digital.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@leo.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Sucursal 2
Calle Cochabamba entre Calles Warnes y Republiquetas

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Nuestro querido alcalde recibe 'Premio Hans Roth'

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista

Nuestro querido alcalde, el ingeniero Percy Fernández Áñez, recibió el 'Premio Hans Roth' por parte de la Asociación pro Arte y Cultura (APAC), en reconocimiento al aporte que viene realizando el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra desde sus inicios, para lograr que el Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana 'Misiones de Chiquitos', sea una realidad.

La presidenta del directorio de la Asociación de Arte (APAC), Cecilia Kenning, quien visitó al alcalde en su despacho, destacó el desprendimiento y aporte del municipio cruceño, que viene trabajando desde hace 20 años para la consolidación de este importante Festival, que se encuentra en su décima versión.

"El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha sido sin duda alguna uno de los pilares más importantes de este festival y nuestro principal aliado, porque gracias a que ustedes sacaron una ordenanza y nos dan la seguridad y el aporte económico con espacios culturales, con funcionarios, con una serie de beneficios, es que podemos realizar esta muestra cultural", dijo Kenning.

El premio es una pieza de madera que lleva el nombre del profesional, que trabajó de manera ardua para restaurar los templos misionales de Chiquitos; la misma se entrega a aquellas personas o instituciones que colaboran en el desarrollo del encuentro artístico, como un homenaje al apoyo por rescatar el patrimonio cultural cruceño.

> "Los dueños de El Deber y Unitel seguro tienen moral"

> "No me guío por los miles de chismes sobre sus conductas"

> "Les recuerdo que son figuras públicas por tener medios"

Todos nosotros, que acompañábamos a nuestro alcalde, nos deleitamos con la música barroca que tocaba un grupo de jóvenes. El alcalde agradeció el reconocimiento a nuestro Gobierno Municipal que apoya la cultura y el arte. "Yo reconozco que la sacudida que le han hecho al departamento de Santa Cruz, con estos festivales de música han hecho que la Chiquitania sea otra cosa porque no sabíamos nada, ahora por lo menos el alcalde puede sentirse feliz de que los ciudadanos de por allá y también los de aquí, de la ciudad, sepan de dónde venimos. Agradezco el homenaje y la distinción", dijo Fernández mostrando el reconocimiento que lleva un emblemático diseño de la artista *Ejti Stih*.

En el encuentro, donde participaron todos los integrantes del directorio de la Asociación APAC y parte del gabinete del Gobierno Municipal, se apreció varias interpretaciones de música barroca realizadas por el grupo Dulces Aires, dirigido por Verónica Cardozo, las mismas que forman parte de una de las obras para niños que se está realizando en la Carpa Infantil de Teatro y Música, donde el único auspiciador es el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz. Después reflexionamos de los últimos acontecimientos y en lo personal me pareció muy injusto todo este escenario que se armó en los últimos días. Estas palabras nos dijo nuestro querido alcalde ya cerca de la noche y las transmito tal cual las dijo, porque le salieron del alma y solo me pregunto si los dueños de los grandes medios como Unitel y El Deber, que han dedicado minutos y más minutos a un caso, seguramente deben tener una moral y conducta intachable; solo me lo pregunto, porque en lo personal no los conozco y no me guío por los miles de chismes que uno escucha de esas conductas y menos solo por rumores juzgaría a nadie y les recuerdo son figuras públicas porque manejan los medios más grandes de nuestra ciudad , que son públicos.

Pero sepan señores aquí en Santa Cruz y en nuestra sociedad es así y se ve la paja en el ojo ajeno.

Estas fueron las palabras que el alcalde dijo: "Yo no manoseo a nadie, como las mentes que solo ven el mal y quieren hacer ver. Eso es algo muy feo. En análisis transaccional, tocar a la persona con la que se conversa es una señal de afecto, de seguridad, de confianza. Nada que ver con sexualidad. Si alguien se sintió ofendido, pido disculpas. Especialmente a la Sra. Mercedes Guzmán, su esposo y familia ofrezco mi mano haciendo empanaditas como gesto de amistad. No tengo edad ni la menor intención de molestar a nadie. Quiero mucho a todas las personas y respeto a todos."

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Lunes	Martes
MÁX 26º MÍN 22º	MÁXIMO 34º MÍNIMO 23º	MÁXIMO 31º MÍNIMO 22º

CALIDAD DEL AIRE: Bueno

DATOS: SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Maestros ingresarán en huelga por presupuesto

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

Los maestros urbanos aseguraron que suspenderán las clases si en los días de realización de su huelga no tienenr respuesta de las autoridades.

La dirigencia de la Federación de Maestros Urbanos de Santa Cruz decidió ingresar desde el este lunes en una huelga de hambre indefinida para exigir al Gobierno nacional que incremente el presupuesto económico para el sistema educativo. De no tener respuesta en los días posteriores a esta medida suspenderán las clases.

Saúl Azcárraga, dirigente del magisterio indicó que actualmente el Gobierno destina casi el 5% para educación, lo que es insuficiente, dada las modificaciones introducidas en la nueva currícula que requiere de equipamiento, infraestructura, recursos para carga horaria y para el bachillerato técnico humanístico. Considera que como mínimo se debería otorgar el 15% del Tesoro General de la Nación (TGN).

Sumada a esta demanda, piden que se consolide un plan de implementación entre los tres niveles de Gobierno de tal forma que cada uno asuma sus competencias para el desarrollo educativo de la ley educativa Avelino Siñani-Elizardo Pérez. Como tercer punto piden que la administración educativa cree equipos técnicos pedagógicos para orientar y apoyar en la implementación educativa para la práctica, dado que el nuevo modelo ya no es teórico. Por último, exigen que la educación y la cultura sean políticas estratégicas que puedan convertirse en mecanismos que ayuden a solucionar los problemas sociales como los de inseguridad ciudadana, criminalidad, delincuencia, violencia y otros.

"Resulta que ninguno de los tres niveles de Gobierno se ha reunido para coordinar y ver qué cosas le compete aportar a cada uno, tomando en cuenta que la educación ha pasado de ser teórica a ser práctica. El ministro nos ha mandado a aplicar la nueva ley educativa con materiales desechables. Si no se invierte en desarrollo humano, en la educación primaria, secundaria y superior cualquier proyecto cae en saco roto", manifestó Azcárraga al señalar que no temen a los descuentos.

Los maestros definieron con iniciar la huelga el pasado miércoles en una asamblea general.

DEMANDAS

- El magisterio urbano ha puntualizado cuatro demandas ante el Gobierno nacional, departamental y local para que se inicien las consideraciones respectivas y se trabaje para la aplicación de la nueva ley.
- Como punto central exigen mayor incremento al presupuesto del sistema educativo. Actualmente entre educación y salud se dividen el 7.9% de los recursos que el Gobierno destina para ambos sectores. De ellos un aproximado del 5% es para educación.
- Piden un 15% de presupuesto para la primera fase de esta gestión.
- El próximo lunes a partir del medio día 20 profesores urbanos ingresarán en huelga de hambre en su Federación como inicio de sus movilizaciones por un mayor presupuesto.

Hoy acaba festival Barroco

La décima versión del Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana "Misiones de Chiquitos" culmina hoy con sus presentaciones.

En sus últimas cuatro jornadas finales, el Festival Misiones de Chiquitos preparó 54 presentaciones que se realizarán en sus 21 sedes distribuidas en los departamentos de Santa Cruz y Tarija. Entre los conciertos destaca el estreno mundial "Júbilos de San Ignacio de Loyola". El recital estará a cargo de tres coros: Santa Cecilia (Bolivia), Urubichá (Bolivia) y Ensemble de Profundis (Uruguay). Ellos subirán al escenario acompañados por músicos invitados de Argentina, España, Perú y Paraguay.

La presentación de "Júbilos de San Ignacio" servirá para conmemorar los 200 años de la restitución de la Compañía de Jesús. El concierto está conformado por diez villancicos y otras composiciones que hablan de la espiritualidad y el pensamiento de San Ignacio. Según Piotr Nawrot, director artístico del Festival, las obras fueron encontradas Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y sometidas a un proceso de restauración. Otra de las presentaciones destacadas es "Corpus al son de bajones de Moxos", ambas se presentaron también en la ciudad.

El festival es catalogado como el más importante de Suramérica.

Los problemas por uso indebido de bocinas es lo más común en la ciudad, debido a la intolerancia de los conductores.

Contaminación acústica causa daños a la salud

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

La contaminación acústica daña a la salud de las personas, afecta principalmente al sistema auditivo y al sistema nervioso.

La contaminación acústica, aunque pasa desapercibida, provoca una variedad de malestares y alteraciones que afectan principalmente al sistema auditivo y nervioso, así lo indican médicos especialistas en la rama.

Las más recurrentes son las alteraciones cardiacas, cambios de presión, alteración en la biscosidad de la sangre, alteración química y hormonal, pérdida de audición, alteración de orden físico y psicológico. La problemática se ha hecho recurrente en la ciudad, tanto en boliches como en rockolas ponen a altos niveles de sonido a la música, sumado a aquellos conductores que se exceden en los bocinazos, todo esto ha llevado a que las autoridades municipales tomen cartas en el asunto para sancionar a los infractores.

Carlos Suárez, funcionario de Medio Ambiente de la Alcaldía municipal, explicó que existe la ordenanza 056/2007 la cual establece y regula los parámetros de sonido por medio de los decibeles (unidad de medición que permite establecer la potencia de los ruidos), los cuales, si son sobrepasados, están sujetos a sanciones.

Las multas y las clausuras son las sanciones para los infractores.

> "Hay sanciones para los que sobrepasan los decibeles"
>
> Carlos Suárez - Alcaldía

> "Los bocinazos serán multados con el secuestro del vehículo"
>
> Carlos Suárez - Alcaldía

De acuerdo con la norma, en el caso de locales se estipula multas pecuniarias hasta clausuras, las mismas que se hacen con presencia de fiscales. Mientras que en el caso del uso indebido de las bocinas, también existen multas, hasta el secuestro del vehículo.

"Es lamentable que en el día a día vivimos en un medio ambiente totalmente saturado por la contaminación del ruido, la cual no es percibida, pero nos afecta totalmente. En el caso de las bocinas, estas deben utilizarse solo para alertar, pero parece que aquí (en la ciudad) hablan, en todo momento existe la intolerancia y la falta de dominio propio del conductor", manifestó Suárez al agregar que lo permitido es que los decibles no sobrepasen los 60, porque una vez ocurrido esto ya se tiene un ambiente contaminado. Por ello se ha iniciado una campaña para concienciar al ciudadano y además hacer un control riguroso a través de equipos e inspectores que realizan la medición del sonómetro.

Construyen terminal de buses en Quijarro

El municipio de Puerto Quijarro ha comenzado con la construcción de una terminal de buses con el objetivo de descongestionar el tráfico vehicular que en momentos se vuelve caótico en las llegadas y salidas de las flotas desde esta frontera.

Ybar Antelo, alcalde de este municipio, informó que la obra está ubicada en la zona del barrio San Antonio, muy cerca al corredor bioceánico, con una inversión de más de 5 millones de bolivianos y con capacidad para 20 lineas de transporte, dos plantas, oficinas administrativas y de control, oficinas para servicio de buses, microbuses, taxis, una amplia sala de espera.

La obra tiene el objetivo de evitar el caos vehicular.

Determinan retorno de estudiantes

En una audiencia de amparo constitucional, el Tribunal de Justicia ha determinado que los estudiantes que fueron expulsados días atrás, por mala conducta, del colegio Eagles School, deberán retornar de forma inmediata a partir de mañana.

La abogada de los padres que llevaron al caso hasta los estrados judiciales, Rosario Canedo, señaló que las determinaciones tomadas han sido las esperadas dado que se faltó a los derechos constitucionales de los menores en lo que respecta a su educación y además que no se siguieron los procesos debidos.

En la plazuela Calleja festejan a la Santa Cruz

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Entre los años 1940 y 1942 los vecinos de la zona decidieron plantar una cruz como símbolo de la concentración de la fe.

Con juegos tradicionales, danzas folklóricas, celebración de la santa misa y la participación de grupos musicales, mariachis, bandas y poetas costumbristas, así celebró el barrio de la plazuela Calleja a la Santa Cruz y a su aniversario.

En la tradición católica se estableció que el 3 de mayo es el Día de la Cruz en la que murió Jesús. La celebración se instituyó en tiempos del emperador romano Constantino, en el año 312 d.C., cuando tuvo una visión con la frase "in hoc signo vinces (con este signo vencerás). Luego su madre, Elena, viajó a Jerusalén, donde supuestamente halló la verdadera cruz de Cristo.

Herland Montenegro, presidente del barrio plazuela Calleja señaló que la fiesta de la Santa Cruz se celebra desde hace 75 años de manera ininterrumpida, la cual representa la fe católica.

"La Iglesia católica desde los años 30 ponía una cruz como símbolo de que ahí estaba concentrada la fe católica, entonces los vecinos de este barrio acompañados del sacerdote de la iglesia Jesús Nazareno, que era la más cerca en ese entonces, decidieron plantar una cruz aquí en la plazuela que en ese entonces era una pampita, ese era el símbolo para que los habitantes de la zona le rindan culto a la cruz en los años 40 y 42 más o menos.

Desde que se plantó la cruz en ese lugar se la veneró siempre todos los años de forma ininterrumpida, ya son 75 años de culto. Paralelo a ese culto se festejaba con juegos tradicionales, como la sortija del caballo, el juego de tabas, el juego de la cholita, el palo ensebao y otros que actualmente se están perdiendo", manifestó.

En esta antigua plazuela que tiene una cruz aunque no tiene capilla, cada 3 de mayo se reza el rosario y la novena, y todo el barrio participa en la verbena.

Asimismo, Montenegro contó sobre el origen de la plazuela Calleja, "este lugar donde está actualmente la plazuela era una pampita donde los niños jugaban fútbol y en el centro había un noque de agua de donde se proveía la gente, la cual era insuficiente. Los vecinos tenían que trasladarse hasta la calle Ballivian a traerse agua en balde todos los días, cuyo grifo estaba ubicado en la acera de una vecina llamada Bella Carrillo, entonces en la zona había un general que se llamaba Froilan Callejas que vivía en frente de la pampita cuyo terreno era de él y al ver la necesidad de la gente hizo las gestiones con la alcaldía y consiguió una noria para el lugar para sacar agua, posteriormente dona el terreno, y de ahí viene el nombre de Calleja porque esa familia fue quien donó el terreno donde está actualmente la plazuela", manifestó el dirigente del barrio.

> "En la Cruz se concentra la fe católica del barrio"
>
> Herlan Montenegro - Vecino

En la plazuela Calleja y en el barrio, incluyen tradición y mucha historia. Es reconocida como el corazón de América del Sur y cobija quizá a uno de los barrios de antaño expuesto a la modernidad, que todavía nos queda en el centro de la capital cruceña.

La plazuela Calleja es uno de los barrios de la Santa Cruz de antaño que está expuesto a la modernidad, uno de los pocos que aún nos queda en el centro cruceño.

Cada 3 de mayo se conmemora la fiesta de las Cruces, la cruz es la representación de la vida de Jesucristo.

DATOS

- Cada 03 de mayo se conmemora la Fiesta de las Cruces, también llamada Cruz de Mayo. La Cruz es la representación de la vida de Jesucristo, de quien fue crucificado en el Monte Calvario y quien la llevó durante el Vía Crucis, pasando a ser el símbolo de la resignación espiritual.

- Algunas de las personas que acompañaron los años 40 y 42 al sacerdote de la iglesia Jesús Nazareno a plantar la cruz, fueron: Victoria Cuellar, Luisa de Arenales, Germán Viruez y Sra, Gral. Froilan Callejas casto y Sra, Elena de Villarroel, Petrona Añez.

POLÍTICA

SANTA CRUZ Y EL PAÍS

Mil estudiantes inician hoy la Cumbre Modelo

Texto: *Rinat Sueiro Phillips*
rinatleon1@gmail.com

La Cumbre Modelo en la que participarán jóvenes de 45 universidades empieza hoy como una prueba para la cumbre de presidentes en junio.

Santa Cruz de la Sierra tiene una gran tarea que cumplir. Si todo sale bien en esta Cumbre Modelo que se realizará a partir de hoy y concluye el martes en los predios de la Feria Exposición de Santa Cruz (Fexpocruz), se podrá respirar tranquilo, pues esta cumbre modelo será un simulacro que demostrará el potencial de Bolivia en organizar eventos de gran magnitud.

Esta cumbre de jóvenes albergará a más de mil estudiantes de 25 universidades extranjeras y otras 20 bolivianas

Los centenares de estudiantes que inauguran la cumbre modelo provienen de Arabia Saudí, Botsuana, Egipto, Sudáfrica, Colombia, Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, El Salvador y Perú.

La mañana de ayer, mucha gente de la organización del G77 estaba acomodando las sillas y cables para que hoy no falle nada. Probando luces, audio y micrófonos, pues las traducciones serán en simultáneo para los asistentes de habla inglesa, francesa, portuguesa, árabe, entre otros.

Para el embajador adjunto para el G77 más China, Reymi Ferreira mañana se ensayará la logística y la seguridad, además de los protocolos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que se aplicarán en la Cumbre de junio próximo en la capital cruceña.

"Será una cumbre donde participarán estudiantes universitarios de las carreras afines a la temática de la agenda del G77, de carreras como relaciones internacionales, sociología, derecho, ciencias políticas, medio ambiente y economía, entre otras", recalcó.

Asimismo, recordó que la seguridad estará compuesta por más de 2.000 uniformados de la Policía boliviana y 500 militares, tomando en cuenta que esta cumbre es también una prueba para la organización.

Respecto a la entrega de las obras de remodelación y de apoyo para la Cumbre de junio, Ferreira garantizó que se entregarán en el plazo previsto, hasta el próximo 30 de mayo.

La feria Expocruz de Santa Cruz es donde hoy se albergará la Cumbre Modelo con la presencia de mil estudiantes.

APUNTES

- La cumbre se realizará bajo los estándares y protocolo de la Organización de las Naciones Unidas.
- Las traducciones se realizarán en inglés y portugués para los no hablantes del castellano, requerimiento de la ONU
- Tanto la ministra de Autonomías, Claudia Peña, como la ministra Nardi Suxo estuvieron presentes ayer en la feria Exposición, junto al embajador adjunto, Reymi Ferreira
- Los universitarios deliberarán en base a la agenda post 2015, en temas de relevancia como el cambio climático y la biodiversidad, migración, empleo, transferencia de tecnologías, cooperación sur-sur y mecanismos internacionales, entre otros temas.
- Esta cumbre será inaugurada por el vicepresidente Álvaro García Linera.

Gobernación colabora en salud

El secretario de Salud de la Gobernación de Santa Cruz, Óscar Urenda, participó de la reunión informativa con los delegados para la Cumbre del G77+China, para informar que se está haciendo un seguimiento de cerca para cumplir con todo lo requerido en el tema de salud.

Urenda resaltó que se está dando una prioridad especial en la atención médica hospitalaria y de emergencias, además de un control más riguroso a los lugares donde se atenderá.

"Los hospitales están preparados para asistir a los que requieran atención inmediata, además cada lunes se está teniendo una reunión para que todo marche según su curso", resaltó.

También informó que se ha pedido al Ministerio de Salud, una resolución para acceder a los recursos destinados para salud en el departamento para realizar una inversión más eficaz.

El secretario de Salud señaló que sería mejor que el Servicio Departamental de Salud (Sedes), pueda manejar directamente el dinero para que sea destinado al consumo del personal, alimentación, ropa y el manejo de las ambulancias.

Asimismo, en la mañana de ayer se dio orientación a los estudiantes de diferentes universidades para la organización de la Cumbre que empieza esta mañana y culmina el martes con la presencia del presidente Evo Morales.

SAGUAPAC

AVISO DE CORTE DE SERVICIO DE AGUA

A nuestros asociados y usuarios, comunicamos que procederemos a cortar el servicio de agua potable en:

Obra: Instalación de Macro-Medidor en la Red
Ubicación: UV. CV-01, CV-02,1,2,3,4,5,17,18,19,20,21,22,23,39 40,41,42,43,ET-03, ET-04, ET-05, ET-06,140, ED y PI
Manzana: Toda la Unidad Vecinal
Barrio: Zona NorEste de la Ciudad: Máquina Vieja, El Paraíso, Obrero, Cementerio General, Sucre, Barrio Lindo, Los Tusequis, Los Angeles, Gualberto Villaroel, Regimiento Braun, San José Obrero, Lazareto, Ende, Cotecar, Villa Pillin, Magisterio, San Juan Macias, Gil Reyes, Saguapac, Orgullo Camba, Conavi, La Chacarilla, Coop. La Bélgica, Totaí, Hospital Japonés, Infocal, Huaracahi, Esperanza, 21 de enero y Parque Industrial.
Motivo: 01 Empalme a la red existente empresa La Veloz de Sur. 02 Empalmes a red existente Empresa Sankay

Fecha: Lunes, 05 de Mayo de 2014
Horario: 22:30 a 05:00

Hacemos notar que una vez ejecutado el trabajo de instalación de la válvula en la interconexión, probablemente se presenten sedimentos en el abastecimiento de agua, por lo que solicitamos tomar las precauciones del caso. Agradecemos su comprensión.

Unidad de Comunicación e Imagen
Santa Cruz, 4 de Mayo de 2014

OP-092113-4MAY

Se cumplen seis años del referéndum por el Estatuto

Texto: *Rinat Sueiro*
rinatleon1@gmail.com

Consideran que los avances de la autonomía han sido pocos desde la aprobación de los estatutos en el referéndum del 2008.

El avance de la autonomía es cuestionada por muchos en Santa Cruz. Después de seis años de haberse celebrado el referéndum para aprobar el Estatuto cruceño, son pocos los que creen que se haya profundizado la autonomía en el departamento.

El año 2008, pese a la oposición del Gobierno central, se celebró la consulta en la que se pedía a los cruceños si aceptaban o no el Estatuto realizado por la Asamblea provisional en diciembre del año anterior. Después de Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija también realizaron referéndums para aprobar sus estatutos departamentales.

Aunque una mayoría abrumadora (más del 86%) votó por el 'sí', la gente no siente que se haya profundizado la autonomía.

El referéndum por los estatutos departamentales se celebró hace seis años en Santa Cruz. Le siguieron Pando, Beni y Tarija.

Fernando Ayala, vecino del barrio 4 de Noviembre, afirma que "no hubo cambio" y que el "Gobierno tiene más poder que antes".

Esta misma percepción la tiene Rosmery Rodríguez, vecina de la Villa Primero de Mayo, quien cree que no se avanzó "porque los políticos solo se pelean".

De su lado, Rodolfo Álvarez, quien también habita en la Villa, opina que el Gobierno no permite que el Estatuto se pueda implementar y concluye que será así mientras esté el actual partido en función de Gobierno. "El MAS es enemigo de la autonomía, nos quieren confundir que lo que nos dan es autonomía, pero no les creo y la Gobernación no hace nada", protestó.

En contraposición, en filas del Movimiento Demócrata Social (MDS), que lidera el gobernador Rubén Costas, admiten que no se consolidó el modelo, pero aseguran que existen importantes avances.

Opositores se reunirán en San José

El secretario de general de la Gobernación, Óscar Ortiz, indicó que varias personalidades políticas estarán en la clausura del X Festival de Música Barroca que se celebra en San José de Chiquitos.

Ortiz recalcó que han sido invitados para ir al festival y no tiene que ver con el tema político.

Asimismo, sostuvo que será el gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas, quien cerrará el evento cultural.

Por su parte, el líder del Movimiento Sin Miedo (MSM), Juan del Granado, destacó la importancia de realizar alianzas que sean a largo plazo.

Puntualizó que si se trabaja de "manera responsable, se lograrían resultados positivos a corto plazo para oponerse al plan de Gobierno del MAS.

COTAS entrega 195 becas entre universitarias y técnicas

Más de 4.000 beneficios educativos habilitados en 7 años

Entrega de becas universitarias.

Entrega de becas técnicas.

En su séptima versión, la Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz entregó este jueves 195 becas, entre técnicas y universitarias a los beneficiados, socios de COTAS y sus familiares, totalizando 635 beneficios educativos, sumando las 440 donaciones escolares que ya se habían entregado, en dos diferentes actos realizados la semana pasada, a los mejores estudiantes de colegios que son hijos de los socios de la institución.

El acto fue significativo, porque contó con la presencia de los cuatro primeros graduados beneficiados con las becas universitarias otorgadas por COTAS. En la ocasión fueron distinguidos y a la vez agradecieron a la Cooperativa por este beneficio que los ayudó a realizarse como profesionales.

En el acto, se entregaron 112 becas universitarias y 83 becas técnicas que habían sido acreditadas mediante pruebas académicas a través de las cuales postularon socios de COTAS y sus familiares para cursar la carrera completa de su preferencia en las universidades privadas UPSA, NUR, UTEPSA, Domingo Savio, Universidad Católica Boliviana, UDI y los institutos técnicos INFOCAL, CECAP.

Con esta entrega la Cooperativa completó los 635 beneficios educativos que fueron entregados en tres actos diferentes. La asistencia de padres de familia y beneficiados fue numerosa, en esta última entrega estuvieron presentes, autoridades académicas de las casas superiores de estudio junto a ejecutivos de la Cooperativa. En siete años, COTAS habilitó más de 4.000 beneficios educativos.

Primeros profesionales beneficiados con las becas.

Evo, el presidente que menos gana en América

El ministro de Economía hizo una comparación de los salarios presidenciales, demostrando que el de Evo es el más bajo.

Se señala que Nicolás Maduro gana 7 mil dólares y Evo Morales está en los 2.844 dólares.

Texto: *Redacción*

El presidente de Bolivia, Evo Morales, incrementó su salario mensual un 10%, hasta los 2.844 dólares, pero sigue siendo el mandatario americano peor pagado, afirmó el ministro boliviano de Economía y Finanzas, Luis Arce, en declaraciones que recoge el portal Infoabe

Obama gana 400 mil dólares al año, lo que representa un poco más de 33 mil dólares mensuales

El aumento, aprobado este jueves con motivo del 1 de Mayo, se incluye dentro de la subida salarial del 10% decretada este año en Bolivia para todos los funcionarios públicos, y que es un porcentaje que también sirve de referencia para el sector privado.

Según Arce, Morales aprobó el aumento a su salario y renunció a que se aplique una fórmula de cálculo sobre 15 salarios mínimos que le hubiera permitido ganar 3.102 dólares mensuales.

El salario mínimo, mientras, fue incrementado este ejercicio en un 20%, hasta los 206,8 dólares.

El ministro dijo que el presidente de Bolivia es el peor pagado de la región, frente a los de Perú, Venezuela y Ecuador, que ganan entre 5.500 y 7.000 dólares; el de Paraguay, que triplica la cifra de Morales y a los de Colombia, Argentina, Brasil y Uruguay, que la cuadruplican.

El salario presidencial en Chile es cinco veces más que el del mandatario boliviano, en México, siete veces más y en Estados Unidos es casi 12 veces más, según los datos citados por el ministro.

El mandatario estadounidense tiene un sueldo de 400.000 dólares al año, lo que representan un poco más de 33.000 dólares mensuales, frente a los casi tres mil dólares del mandatario boliviano.

El presidente Evo Morales, a través del Decreto Supremo 1989, incrementó este 1 de mayo su salario en 1.800 bolivianos, es decir de 18.000 a 19.800 bolivianos. El mandatario elevó por segunda vez su salario desde que asumió el Gobierno en año 2006 cuando percibía 15.000 bolivianos.

El 1 de mayo de 2013 Morales determinó elevar su salario a 18.000 bolivianos, luego de que sectores como la Universidad Pública lo "presionaran" para llevar a cabo este incremento.

Padrón se abrirá el 10

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Ramiro Paredes, informó que del 10 al 30 de mayo se iniciará el registro biométrico de ciudadanos bolivianos a nivel masivo según lo establece el Calendario Electoral que fijó la fecha de las elecciones el próximo 12 de octubre.

Este registro masivo incluye al área rural, donde se destinarán brigadas móviles, las cuales se trasladan y recorren toda el área donde no haya notarios operadores para incorporar en el padrón biométrico a los habitantes de estos lugares.

"El sábado 10 de mayo con una temporalidad hasta el viernes 30 de mayo, son las actividades inmediatas que están incorporadas en el Calendario Electoral", afirmó Paredes a la Red Uno.

Según la recomendación del vocal, el empadronamiento de ciudadanos se lo debe realizar cuando una persona cambió de domicilio desde las últimas elecciones.

El domingo 12 de octubre próximo se realizarán las elecciones para elegir al presidente, vicepresidente, diputados, senadores y representantes parlamentarios ante organismos supraestatales del país, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Las autoridades del TSE informaron que la posible segunda vuelta para diputados uninominales que hayan empatado en el porcentaje de votación se realizará el 9 de noviembre, mientras que para el caso a presidente sería el 7 de diciembre, siempre y cuando ningún candidato obtenga el 50 por ciento más uno de los votos.

Hay cuatro posibles candidaturas hasta el momento.

NOTIFICACIÓN

LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A. en cumplimiento a la normativa del Seguro Social Obligatorio, emergente del **Seguro de Invalidez y Muerte de Riesgo Común y Riesgo Profesional/Laboral**, informa que por disposición de los Artículos 34 y 44 del Decreto Supremo 24469, la pensión por Muerte o por Invalidez, según corresponda, de los beneficiarios detallados a continuación, cesará en el plazo de 15 días de efectuada ésta publicación, si las personas interesadas no se presentan en nuestras oficinas, ubicadas en la Calle Saavedra esq. Calle Cochabamba, Torre Empresarial CAINCO Piso 11, Zona Sur, en la ciudad de Santa Cruz, a cobrar sus cheques pendientes.

Nro.	NUA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PENSIONADO
1	27285148	AILLAHUANCA SOLIZ DOLLY CAROLAY
2	32950094	ALARCON VACA JOSE CARLOS
3	31666051	AZURDUY ALARCON RENDI LUCAS
4	31779441	BERDEJA RODRIGUEZ HILDA MARIANA
5	3664247	CALLEJAS CORTEZ LIDIA JENNY
6	26620959	CAMACHANO RIBERA VALERIA
7	6336565	CORTEZ CURINDA ALDO
8	27201454	COSTALBITE SALVATIERRA FIDELIZ
9	26004471	JUSTINIANO DE CHUVEZ MARCELA
10	31659524	JUSTINIANO JIMENEZ ANGEL
11	30370141	MEDA CASTRO CARLOS ALFREDO
12	10360177	MERCADO JUSTINIANO MERCEDES
13	100534387	MERILES YOLANDA PATRICIA
14	13178817	MOJICA MORENO ARACELY
15	14553156	PACHECO LOPEZ MAKENA KARLEN
16	15074961	PAZ CENTELLAS JOSSELINE
17	12889861	RIVERO ANTELO JOSE LUIS
18	12889881	RIVERO ANTELO JOSE LUIS (TUTOR)
19	30025143	ROJAS HURTADO VICTOR ALFONSO
20	17958881	SALAS LEIGUE MILTON
21	31750035	TAPUINTI TORRICO SAMUEL
22	27551696	VACA GUALACHAVO ELIZABETH
23	26327708	VACAFLORES TORREZ IVETH SHIRLEY
24	1827509	VILLARROEL ARANDA DENIS HENRY

Santa Cruz, mayo de 2014.

www.lavitaliciaseguros.com

LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

El comercio, principal actividad en Santa Cruz

Texto: *Redacción*

La PEA en Santa Cruz alcanza a 1.225.676 personas; significando que el 98.5% está ocupado dentro de un régimen laboral.

La principal actividad económica en el departamento de Santa Cruz se concentra en la categoría de "comercio al por mayor y menor" con 237.104 personas dedicadas a tales actividades que incluyen también el rubro "reparación de vehículos", lo cual significa que los trabajadores cruceños son en su mayoría comerciantes y mecánicos automotrices, según datos del Censo 2012.

La Población Económica Activa (PEA) en el Departamento de Santa Cruz alcanza a 1'225.676 personas; de este total 1'207.439 personas están insertas en los diferentes sectores económicos, lo que representa 98,5% de ocupados dentro el régimen laboral cruceño.

Del total de 1'207.439 personas ocupadas en el departamento de Santa Cruz dentro la categoría de Actividades Económicas del INE, 739.540 son hombres y 467.899 mujeres.

En la actividad económica con mayor participación poblacional ("comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos") se observa una predominancia de mujeres cruceñas que alcanzan a la cifra de 131.833, contra 105.271 hombres.

Otros sectores con elevada participación femenina en Santa Cruz son "actividades de alojamiento y servicios de comidas" (48.704 mujeres, 15.051 hombres), "actividades de los Hogares Privados" (35.249 mujeres, 8.379 hombres), "Servicios de Educación" (29.662 mujeres, 16.332 hombres), "Servicios de Salud y Asistencia Social" (23.182 mujeres, 8.899 hombres) y "Actividades de Servicios Administrativos" (18.300 mujeres, 14.849 hombres).

La principal actividad en Santa Cruz es el comercio y en ese rubro la mayoría son mujeres.

El rubro de la mecánica se considera actividad importante.

En cambio rubros predominantemente masculinos son "Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca" (147.602 hombres, 34.717 mujeres), "Industria Manufacturera" (80.980 hombres, 39.476 mujeres), "Construcción" (107.764 hombres, 3.303 mujeres), "Transporte y Almacenamiento" (80.293 hombres, 3.794 mujeres), además de Suministros de servicios básicos, donde predomina un personal masculino con 2.812, contra 709 mujeres.

Dentro la variable de Empleo, la mayor cantidad de casos registrados es "Obrero y Empleado" con más de medio millón de habitantes (546.268 personas).

DATOS

- El Censo 2012 determinó que la población por actividad económica suma el 1'207.439, de los cuales 739.540 son hombres y 467.899 mujeres.
- Las mujeres son mayoría en el rubro servicios y vendedores, donde hay 182.065 frente a 93.050 varones; lo mismo ocurre en el rubro empleados de oficina, donde hay 17.491 hombres y 28.359 mujeres.
- La población de Bolivia aumentó de algo más de 2,7 millones de habitantes en 1950 a más de 10 millones de habitantes en el año 2012, lo que significa que el tamaño de la población se multiplicó cerca de cuatro veces durante el periodo de 62 años.
- Santa Cruz tiene 2.655.084 habitantes según los resultados del censo.

Servicios y vendedores

También el Grupo Ocupacional más representativo es el de "Trabajadores de los servicios y vendedores" con 275.115 personas registradas; el segundo grupo es el de "Trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios" con 226.108 personas; "Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales, acuicultores y pesqueros" con 165.363 personas.

Al desagregar los datos de la variable Grupo Ocupacional, se establece que existen 17.714 hombres y 10.643 mujeres que desempeñan funciones como Directivos de la Administración Pública y Empresas, en tanto que 49.519 mujeres y 44.437 hombres trabajan como Profesionales científicos e intelectuales.

Los datos son interesantes y seguro serán tomados en cuenta para diseñar políticas públicas de beneficio para los diferentes grupos que realizan actividades económicas.

ADENDA

Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz

Anulación de la convocatoria publica en fecha sábado 19 de abril de 2014, para Bioquímicos, Farmacéuticos y Químicos Farmacéuticos, por motivo de error en la publicación de los números de Ítems, correspondientes a los Ítems del Gobierno Autónomo Departametal, hasta nueva publicación.

OP- 092114 - 4may

SEGURIDAD

SANTA CRUZ Y BOLIVIA

Apresan a ecuatoriano buscado por asesinato

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

El sospechoso estaba viviendo en Santa Cruz con identidad falsa, cayó preso por narcotráfico y tiene una denuncia por estafa.

El juez Juan José Zubieta ordenó la detención preventiva en la cárcel de Palmasola de Ernesto Leonardo Rosado Ortega, (31) de nacionalidad ecuatoriana, acusado del delito de falsedad materia e ideológica.

La autoridad explicó que este sujeto cayó detenido en Santa Cruz hace un par de años atrás por el delito de transporte de sustancias controladas y en esa oportunidad fue cautelado y enviado a prisión, sin embargo, luego de un año solicitó medidas sustitutivas a la detención y un juez lo dejó en libertad condicional.

Ernesto Leonardo Rosado Ortega, hacía cuatro años que estaba en Santa Cruz y gracias a la investigación de Interpol logró descubrir que este ciudadano ecuatoriano estaba en Bolivia utilizando una identidad que no le correspondía y que además es buscado en su país por asesinar a un subalcalde, delito por el cual se vino a Bolivia huyendo.

La Torre afirmó que el extranjero ayer fue puesto a disposición del juez cautelar por el delito de falsedad material e ideológica al margen del proceso penal que tiene por narcotráfico.

Señaló que la autoridad jurisdiccional lo envió a Palmasola en audiencia celebrada ayer sábado. Sostuvo que este ciudadano tiene orden de captura con sello rojo en su país, pero antes de ser deportado deberá cumplir una pena por los delitos cometidos en Bolivia, ya que tiene un proceso por narcotráfico, otro por falsedad material y un tercero por una presunta estafa de $us 60.000, hecho que es investigado en la Villa 1ro de Mayo. El fiscal dijo que al momento de ingresar a territorio boliviano presentó un documento de identidad ecuatoriano que era falso con el nombre de Edison Velez Torrez , pero Interpol al recibir el informe de su país con su fotografía en la cual tenía su verdadera identidad y era buscado por el asesinato de un subalcalde, se evidencio que era la misma persona. Manifestó que esperan que Ecuador formalice la solicitud de extradición, pero anticipó que una vez que este ciudadano responda por sus delitos en Bolivia, recién podrá ser extraditado.

El ecuatoriano detenido, Ernesto Leonardo Rosado, ingresando a su audiencia cautelar ayer .

DATOS

- El año 2000 fue aprehendido por la Felcn por transporte de sustancias controladas, estuvo detenido preventivamente un tiempo y luego solicitó el cese de detención para defenderse en libertad.
- Mientras el tiempo transcurría, a Interpol Santa Cruz le llegó una orden de captura internacional con sello rojo proveniente de Ecuador donde remiten su fotografía y antecedentes de que era buscado por asesinar a un subalcalde.
- Ante esa situación, constatan que era el mismo ecuatoriano que habían capturado con droga pero que tenía otra identidad.
- El fiscal Álvaro La Torre ordenó su aprehensión y lo cautelo por el delito de falsedad material e ideológica y uso de instrumento falsificado, luego un juez lo mandó a Palmasola.

Previenen violencia sexual

La Gobernación de Santa Cruz, a través del programa de Prevención y Protección contra la Violencia Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, realizó capacitaciones sobre orientación y prevención de todo tipo de violencia sexual y comercial en unidades educativas de Portachuelo. Profesores, alumnos y padres de familia participaron de las capacitaciones, que también llegaron hasta comunidades de San Ignacio del Sara y San Juan de Palometillas. Esto se realizó en cumplimiento al convenio firmado entre la Gobernación, el municipio de Portachuelo, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y la Oficina Distrital de Educación, con el objetivo de luchar contra este problema latente en la sociedad.

"El trabajo se realiza proporcionándoles información y capacitación para que los propios niños y jóvenes, entiendan el problema y el riesgo que conlleva la violencia sexual y de esa manera puedan prevenir ser víctimas de abusos", explicaba Oscar Ruiz, del Servicio Departamental de Políticas Sociales.

Juan Carlos Parada, subgobernador de la Provincia Sara, manifestó que "gracias a esta labor, se puede decir que se ha logrado reducir en gran medida los grados de violencia y explotación de los niños", manifestó la autoridad.

Gobernación viene capacitando a estudiantes de Portachuelo.

A partir de mañana lunes, Tránsito iniciará las batidas contra quienes no tengan la revisión técnica.

245.000 vehículos fueron revisados por la policía

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Alertan sobre a la población sobre la circulación de viñetas falsificadas.

Ayer sábado terminó el plazo para que los propietarios de vehículos públicos y particulares se sometan de manera voluntaria a la revisión técnica vehicular sin ser pasibles a una multa, informó el director departamental de Recaudaciones, Eduardo Lema.

A partir del día lunes cualquier conductor que no tenga la viñeta respectiva será sacado de circulación y llevado a un puesto policial donde de manera obligatoria tendrá que ser revisado por los peritos previo cumplimiento de los requisitos que exige la ley como depósito bancario con una multa, documentación del motorizado y la presencia física del vehículo.

Afirmó que la multa ya está incluida en el pago bancario y a partir del lunes todas las unidades policiales podrán ejecutar el control contra los motorizados que no tengan la revisión técnica.

La autoridad afirmó que en Santa Cruz existe un aproximado de 245.000 motorizados que han sido revisados como corresponde y son portadores de la viñeta.

De igual forma, el jefe policial indicó que algunas personas por evitar pagar la multa o por su facilidad potaron por comprar viñetas falsas de la revisión técnica, sin embargo recomienda a no hacer esto porque en caso que sean descubiertos podrían terminar en Palmasola como el caso de un conductor que fue descubierto durante una batida policial.

Lema pidió a la población no dejarse sorprender con gente inescrupulosa que está comercializando esas viñetas porque tendrán serios problemas con la justicia.

Recordó que el uso de instrumento falsificado es un delito y en este caso portar una viñeta policial incurriría en una falta grave tanto para el que la fabrica como para el que la vende o la compra, hecho que incluso puede llevar a la cárcel.

Policía recupera dinero robado de una vivienda

El fiscal Alexander Osinaga confirmó que la policía logró recuperar una fuerte suma de dinero que fue robada de un domicilio en el barrio Pampa de la Isla.

Una mujer formalizó la denuncia por un supuesto atraco que habría ocurrido en su domicilio ubicado en la avenida Virgen de Lujan zona de la Pampa de la Isla, sin embargo luego de varios interrogatorios la mujer entró en contradicciones y quedó aprehendida junto a otros familiares.

El subcomandante nacional de la Policía, Rosalio Alvarez, manifestó que la Felcc investiga este caso debido a que aparentemente se trataría de un autorobo ya que la principal sospechosa es la dueña de casa donde estaba guardado los $us 300.000. La autoridad policial confirmó que el grupo especial de la policía realizó un allanamiento en una casa de cambio.

La policía investiga el presunto autorobo de dinero.

Una joven fue atacada por otra con un bisturí

Por inmediaciones del Chiriguano, una joven de 23 años que se encontraba en compañía de su enamorado fue atacada por otra joven quien le cortó todo el cuerpo con un bisturí.

El hecho sucedió ayer por la mañana cuando la pareja se encontraba en su cuarto donde alquilan, una joven con la que tenían desavenencias desde hace tiempo llegó al inmueble acompañada por tres muchachos los cuales redujeron a Víctor Olay (25), pareja de la víctima y la mujer agredió a Laura López (23)con un bisturí.

La afectada contó que presenta más de 50 puntos en todas partes de su cuerpo, ella se apersonó a la Felcc para sentar la denuncia porque la responsable del hecho y sus acompañantes tras ocasionarles el daño se dieron a la fuga.

Personal de la unidad de Radio Patrulla 110 en su aniversario.

Aniversario de RP-110

Con la presencia de autoridades e invitados especiales, la unidad de Radio Patrulla 110 celebró ayer sus 40 años de vida. En la oportunidad su director, Miguel Ángel Prieto destacó la importancia de esta unidad que es la que atiende de toda clase de emergencias y luego las deriva a la cada unidad policial que corresponde. En el acto de ayer hubo distinciones.

Coronel Miguel Angel Prieto junto a la tropa de esa unidad.

De cada diez procesos, dos llegan a imputación

Anualmente, al Órgano Judicial ingresan alrededor de 65.175 causas con inicio de investigación.

El Ministerio Público, a través de fiscales, emitió 7.289 requerimientos de rechazo de denuncia por falta de pruebas.

Texto: *Agencias*

De cada diez procesos penales que ingresan a los juzgados cautelares con inicio de investigación solo dos logran llegar a la etapa de la imputación, mientras que los ocho restantes son rechazados por la misma autoridad fiscal, o quedan estancados en los tribunales a la espera de una resolución de los fiscales quienes, generalmente, solicitan ampliación de plazos para determinar el rechazo o la imputación que permite continuidad de un proceso.

Según estimaciones de la Unidad de estudios estadísticos del Consejo de la Magistratura, este es un ejercicio matemático que refleja la mora procesal en los juzgados cautelares, considerados por las autoridades como "el cuello de botella" de la administración de justicia en el país. Actualmente en Bolivia existen 164.460 procesos penales en los juzgados cautelares, cifra que toma en cuenta a los casos de anteriores gestiones, Sanabria dijo que ahora se busca establecer acuerdos con el Ministerio Público para implementar mecanismos de trabajo que permitan eficiencia y efectividad en el trabajo de los jueces y fiscales. Anualmente al Órgano Judicial ingresan alrededor de 65.175 causas con inicio de investigación, de las cuales tan solo pasan a la etapa de imputación entre el 25 y 30 por ciento de los procesos.

En base a esa información, la Sala de Control y Fiscalización del Consejo de la Magistratura, instruyó en pasados meses a los jueces cautelares del país emitir conminatorias sobre todos los anuncios de inicio de investigación, que fueron acumuladas por varias gestiones, sin que las mismas hubiesen concluido con rechazo o imputación, habiéndose emitido 23.273 conminatorias en total. Bajo este antecedente, el Ministerio Público, a través de sus fiscales, emitió 7.289 requerimientos de rechazo de denuncia por falta de fundamento y/o elementos que sustenten el proceso, mientras que 13.063 fueron respondidos con solicitud de ampliación e incluso de imputación.

Boliviana es detenida con droga en Chile

Personal del OS-7 de Carabineros de Calama, que realizaba controles en la carretera que une esa ciudad y Antofagasta, y en el contexto del Plan Vigía Fronteras, detuvo a una mujer de nacionalidad boliviana acusada de transportar en un bus un kilo de pasta base de cocaína y medio kilo de una sustancia parecida al crack, los cuales fueron detectados con el apoyo de un perro antidrogas. Con el apoyo del perro antidrogas 'Moro', encontraron dentro de una bolsa un motor de arranque de maquinaria pesada, en cuyo interior estaban escondidos un paquete con un kilo de pasta base de cocaína y dos paquetes que contenían una sustancia que es investigada. La presunta dueña de la droga fue identificada como Nelly Barcaya, de 39 años, quien quedó detenida a la espera de su control de detención.

Capturan a un chofer por violar a su pasajera

Un chofer de minibús, que supuestamente abusó a una mujer de 21 años, fue aprehendido ayer cuando la víctima y su familia fueron a buscarlo a la parada de transporte en que trabaja, informó el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de El Alto, coronel Adolfo Cárdenas. El pasado 29 de abril, la joven subió al minibús hacia la extranca de Río Seco. Diez cuadras antes de llegar a su destino, se bajó el último pasajero y el conductor se desvió del camino.

El chofer paró alegando fallas mecánicas en su vehículo. Pasó al lugar donde estaba sentada la mujer para amenazarla con una navaja y reducirla a golpes. Allí la agredió sexualmente. La dejó en el lugar, donde la joven pidió ayuda en un punto de llamadas.

Hubo siete heridos en represión a militares

Efectivos de la Policía Militar reprimieron a los familiares de suboficiales y sargentos que se encontraban en vigilia en el ingreso del Estado Mayor. Desde el Alto Mando de las FFAA, se admitió aquellos hechos y los justificó. Sandra López, presidenta de las esposas de la Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas del Estado (Ascinlass), informó que tras la gasificación y los golpes recibidos por los movilizados, se registró un total de siete heridos. Entre los heridos se encuentran dos personas de la tercera edad, cuatro mujeres, y el abogado de los suboficiales y sargentos, Hernan Tuco. Franklin Colque, uno de los uniformados movilizados, informó que tras la represión se trasladó a los heridos a diferentes centros de salud.

Ministro de Defensa admite colonización y discriminación.

Admiten racismo en FFAA

La colonización y la discriminación se mantienen al interior de las Fuerzas Armadas (FFAA), admitió el Ministro de Defensa, Rubén Saavedra. Dijo a Radio Fides que al interior de la unidad castrense se dan situaciones como el racismo que son sancionadas, no obstante aseguró que labor de cambiar la figura es compleja y tomará mucho tiempo pero que es constante.

"El trabajo de descolonización es un trabajo sostenido no solo en las FFAA, sino en todas las instituciones y estamentos de la sociedad boliviana y es un trabajo que seguramente nos llevará algún tiempo porque es complejo y así como ocurre en el resto de la sociedad, en las FFAA también se producen algunos hechos, por ejemplo, de discriminación que son sancionados, una vez conocidos se abre un sumario y son sancionados. El trabajo de la descolonización va a continuar seguramente por mucho tiempo más", dijo la autoridad. Respecto al conflicto con sargentos y suboficiales, aseguró que no existieron más bajas, además de las 715 en sus filas, de las mismas una buena parte de los afectados presentaron recursos de reconsideración que tuvieron buenos resultados. El viernes, el Comando en Jefe de las FFAA informó, a través de un comunicado, que 430 bajas en contra de militares de baja graduación quedaron sin efecto.

AVISOS NOTABLES

EXTRAVÍO DE CERTIFICADO DE APORTACIÓN

Habiendose extraviado el certificado de aportación # 173641 emitido por la cooperativa Fátima Ltda. El mismo queda nulo y sin valor legal alguno, por haberse emitido el duplicado respectivo.

OP-09310 - 4,5,6 mayo

EXTRAVIO DE CARNET DE PROPIEDAD

SE HA EXTRAVIADO EL CARNET DE PROPIEDAD DEL SR. JHONNY SAIQUE CAYETANO CI.5367355 ,CLASE VAGONETA, MARCA TOYOTA COROLLA,DX COLOR BLANCO PLACA 2730ERX CHASIS CE 10600DR60

OP-093373-25,26,27 abril

EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Se ha extraviado la documentación correspondiente: Ruat, Carnet de Propiedad, Resolución y Póliza del Vehículo; clase Vagoneta, marca Mitsubishi Montero, color Verde, con Placa de Circulación 1988PSB a nombre del Sr. Hernando Siles Ledezma.- El cual queda nulo de pleno derecho.

OP-095698- 03, 04, 05 MAY.

EXTRAVÍO DE DOCUMENTO

Formalizo denuncia preventiva por el extravío de un (DIPLOMA) TÍTULO DE BACHILLER en HUMANIDADES, a nombre de ERWIN VARGAS PEREZ, otorgado por el Colegio "DALAS SCHOOL" en el año 2011, en la Loc. Mineros, ocurrido en circunstancias no determinadas y presumiendo que sea usado por terceras personas en beneficio personal, es que pido se prosiga como corresponda en legalidad.

OP-095696- 03, 04, 05 MAY.

EXTRAVIO DE PASAPORTE

Se ha extraviado el Pasaporte Nº 4659018-S.C., Serie A073498, perteneciente a la Sra. **JACKELINE VANESSA ROMÁN CASTEDO**, el cual queda nulo y sin valor legal alguno.

OP-092074- 03, 04, 05 MAY.

La Estrella del Oriente

Central :
Calle Cañada Strongest
Nº 46 •Telf.: 3 329011
(www.cotas.net/)

Email:
laestrella@cotas.com.bo
Pag web
www.laestrelladeloriente.com

Periódico "LA ESTRELLA DEL ORIENTE" Ofrece los servicios de: Testimonios, Edictos, Interpelaciones, Conminatorias, Extravíos de NIT, Facturas, Estados Financieros, Etc.

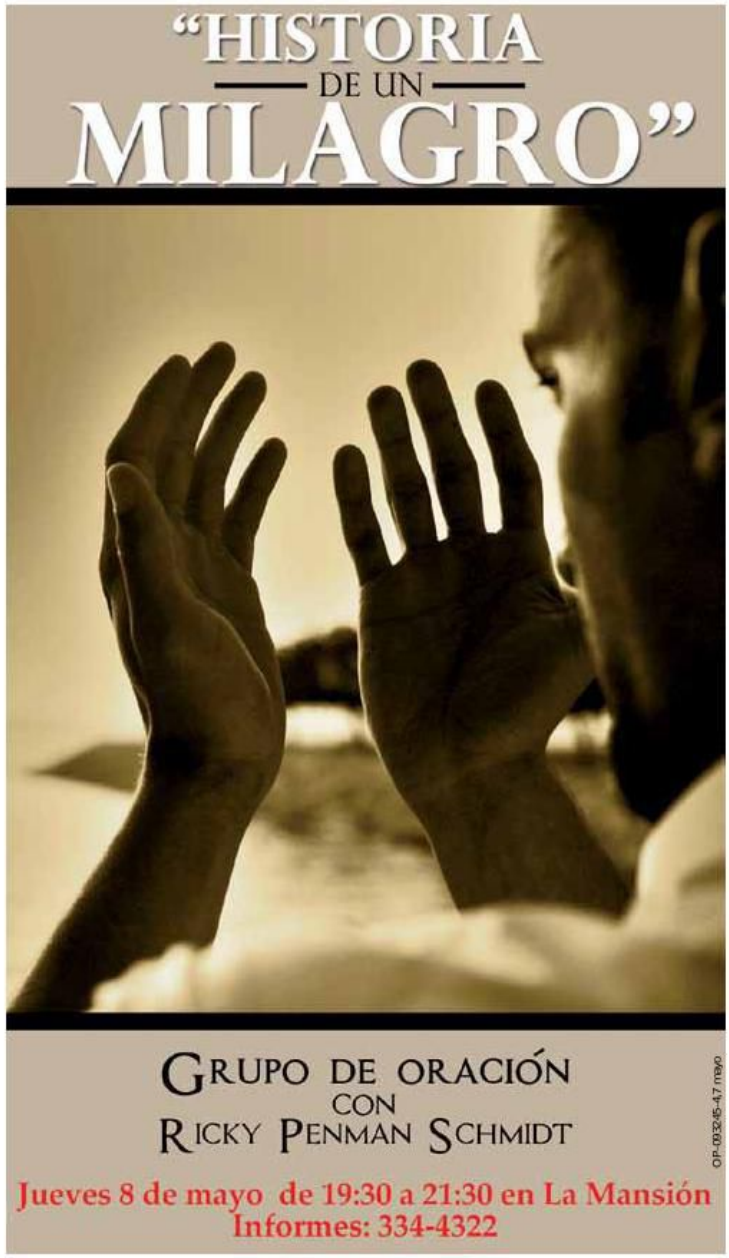

EDICTO

PARA: DAVID VALDIVIA MOLINA, PATRICIA C. DE VALDIVIA, JORGE KUSCEVICH, ARMINDA GONZALES DE KUSCEVICH

PARA DAVID VALDIVIA MOLINA, PATRICIA C. DE VALDIVIA, JORGE KUSCEVICH, ARMINDA GONZALES DE KUSCEVICH Y QUIEN CREYERE TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA U.V. 77, MZA. 29, LOTE Nº 27.-

LA DOCTORA MERLIN ZENTENO GONZALES, JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL HACE SABER QUE: Dentro del Proceso Ordinario de Usucapión interpuesto por JUAN SALINAS HIDALGO contra DAVID VALDIVIA MOLINA, PATRICIA C. DE VALDIVIA, JORGE KUSCEVICH y ARMINDA GONZALES DE KUSCEVICH se han producido los siguientes actuados judiciales que a continuación se transcribe.- SENTENCIA DE FOJAS 79 á 80.- JUZGADO SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL.- SENTENCIA.- Demandante: JUAN SALINAS HIDALGO, mayor de edad, vecino de esta ciudad y hábil por derecho.- Demandado: DAVID VALDIVIA MOLINA, PATRICIA C. DE VALDIVIA, JORGE KUSCEVICH y ARMINDA GONZALES DE KUSCEVICH, mayores de edad, vecinos de esta y hábiles por derecho.- Proceso: ORDINARIO "USUCAPIÓN".- Juzgado: SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL – COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. 25 de febrero de 2.014.- VISTOS: Los antecedentes del proceso y; CONSIDERANDO: que, JUAN SALINAS HIDALDO, adjuntado pruebas cursante de Fs. 1 a 5, demanda usucapión decenal o extraordinaria, y mediante memoriales de demanda de Fs. 6 y Vlta., ampliación y modificación de la demanda de Fs. 11, 36 y 43, en relación a un bien inmueble de 377,24 mts.2 de superficie, sito en la Zona Norte, en la U.V. 77 Mza. 29 de esta ciudad, dirigiendo su demanda contra de DAVID VALDIVIA MOLINA, PATRICIA C. DE VALDIVIA, JORGE KUSCEVICH y ARMINDA GONZALES DE KUSCEVICH. Que admitida la demanda, es corrida en traslado, citándose mediante edicto a DAVID VALDIVIA MOLINA, PATRICIA C. DE VALDIVIA, JORGE KUSCEVICH y ARMINDA GONZALES DE KUSCEVICH sobre el bien inmueble, habiéndose procedido a la publicación de edictos de conformidad al Art. 124 del Cód. de Procedimiento Civil, previo el cumplimiento de las formalidades legales.- Que en cumplimiento al Art. 131 de la Ley Nº 2028, se cita con la demanda a la H. Alcaldía Municipal, quien no se apersona, no presentando oposición al presente proceso.- Que efectuadas las publicaciones, no se apersonan los demandados, razón por el cual, mediante providencia de fecha 06 de mayo de 2.013 de Fs. 70 Vlta., de obrados se nombra como Defensora de Oficio a la Dra. Nohely Sempértegui Otalora, quien responde en los términos del memorial de Fs. 57 y Vlta.- Que, a Fs. 65 se abre período probatorio de 50 días común a las partes, plazo en el cual se produjo la prueba que será analizada. Transcurrido el mismo, a Fs. 78 Vlta. Se dictó el decreto de autos para sentencia.- CONSIDERANDO: Que, en el período probatorio se fijaron como puntos de probanza los señalados a Fs. 65 produciéndose en dicho período la prueba documental y testifical que junto con la presentada con la demanda, se procede a analizar en relación a los puntos demandados. 1. Mediante oficio de Fs. 26 se evidencia que el inmueble en proceso se encuentra con uso de suelo destinado a vivienda, y la no contestación de la H.A.M., se evidencia no existir oposición a la usucapión planteada, lo cual hace deducir que el bien no se trata de propiedad estatal o municipal. 2. la documentación consistente en certificaciones. Fs. 32 demuestra la existencia de una construcción de 81.00 m2, de aproximadamente 12 años de antigüedad, así como el registro para usucapión que demuestra el uso de suelo destinado a vivienda de Fs. 26, las testificales y las inspecciones Judiciales preliminar y en término probatorio, evidencian que el demandante, ha estado en posesión continua, pública y pacífica del inmueble que pretende usucapir, por más de 10 años, habiendo realizado construcciones y refacciones al inmueble, que denotan el ánimus en relación al bien. Asimismo, se ha evidenciado que el inmueble se encuentra en poder del demandante, quedando con este hecho demostrado el corpus. 3. En la certificación del Gobierno Departamental de Santa Cruz de la Sierra DPTO. DE INMUEBLES de Fs. 24 certifica que el inmueble sito en la U.V. 77, Mza. 29, lote Nº 27, No se encuentra registrado en su sistema computarizado; y en Registro de DERECHOS REALES de Fs. 25, se evidencia que no se encuentra inscrito ningún derecho de propiedad 4. A Fs. 32 cursa certificación del Jefe de Dirección GESTION CATASTRAL por el cual señala que se encuentra habitado por el Sr. JUAN SALINAS HIDALGO, bien inmueble de 377.24 Mts.2, de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al norte con calle S/N y mide 15.11 m., al sur con Joaquín Flores y mide 14.80 mts., al este con Maribel Rodriguez y mide 25.22 mts, Y al oeste con Pascual Urzagaste y mide 25.26 mts., sino en la Zona Norte, en la U.V. 77. Mza. 29 lote 27 de esta ciudad, indicando que en el mismo se encuentra habitado por el Sr. JUAN SALINAS HIDALGO.- 5. El inmueble se halla ocupado por la parte actora y su familia, donde ha realizado muchas mejoras, según la audiencia de inspección preliminar y ocular cursante a Fs. 41 y 70, en atención a lo dispuesto por el Art. 1334 del Código Civil y Art. 427 del Código de Procedimiento Civil. Mediante asentamiento pacífico, libre y continuado por más de 10 años. 6. Que, en este caso la parte actora acompaña de Fs. 1 fotocopia simple de su cédula de Identidad, a Fs. 2 a 3 Avisos de cobranza de agua potable y energía eléctrica, a Fs. 4 comprobantes de pago de impuesto anual correspondiente a la gestión 1993, a Fs. 5 Plano de Ubicación sin aprobar a nombre del demandante, a Fs. 09 copia simple de documento privado de transferencia de lote suscrito entre el Sr. David Valdivia Salinas y Patricia C. de Valdivia en calidad de propietarios y el Sr. Juan Salina Hidalgo en calidad de comprador de un bien inmueble ubicado en la U.V. 77 mza. 29. lote 27 extensión Sup. 375 mts.2. CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la definición dada por Henry León Mazeaud. "La Usucapión es la adquisición, por el poseedor de una cosa, del derecho de propiedad o de otro derecho real sobre la cosa, por efecto de la posesión prolongada durante cierto plazo".- Que, el Art. 138 del Código Civil regula la usucapión extraordinaria o decenal, señalando como plazo para su procedencia, la posesión continua durante diez años.- Que, existen requisitos que la posesión debe cumplir a efectos de poder fundar usucapión, estos son, que la usucapión sea pacífica, pública e ininterrumpida, aspecto que es regulado por los Art. 135 y 137 del Código Civil, No se considera aquí los argumentos morales que se aducen respecto a la usucapión ordinaria (buena fe, justo título), sino únicamente las razones deducidas de las necesidades del interés social.- Que, en el presente proceso, el demandante a acreditado que ha estado en posesión continua, pacífica y pública del bien inmueble que pretende usucapir.- Que, el señalado inmueble no constituye propiedad estatal o municipal, por tanto es procedente su usucapión, inicialmente de 375.00 mts.2 y luego en las certificaciones se estableció según mensura una superficie de 377.24 mts.2.- POR TANTO: Con la facultad conferida por el Art. 190 del Código de Procedimiento Civil, se declara PROBADA en todas sus partes la demanda, ampliación y modificación de demanda de Fs. 11, 36 y 43, en relación a un bien inmueble de 377.24 mts2. de superficie sito en la Zona Norte, en la U.V. 77, Mza. 29, lote Nº 27 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, con calle S/N y mide 15.11 m., al sur con Joaquín Flores y mide 14.80 mts. Al Este con Maribel Rodriguez y mide 25.22 mts. Y al Oeste con Pascual Urzagaste y mide 25.26 mts., dirigiendo su demanda contra de DAVID VALDIVIA MOLINA, PATRICIA C. DE VALDIVIA, JORGE KUSCEVICH y ARMINDA GONZALES DE KUSCEVICH, siendo procedente la usucapión del inmueble y sus mejoras, en consecuencia, se declara como absoluto propietario a la parte actora del referido inmueble y todas sus mejoras a favor del demandante: Sr. JUAN SALINAS HIDALGO.- En consecuencia debiendo procederse a su debida inscripción en Derechos Reales, debiendo señalarse correspondiente audiencia de posesión y la extinción del testimonio de las piezas principales del proceso para su respectiva inscripción en oficinas de Derechos Reales.- Se salvan los derechos del Estado, Municipalidad y otras instituciones Públicas que pudieren tener sobre el lote de terreno.- Regístrese, notifíquese y cúmplase.- Fdo. Ilegible.- Dra. Merlin Zenteno Gonzales.- JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Fdo. Ilegible.- Ante Mí.- Virginia Añez Cuellar.- SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-

Santa Cruz de la Sierra, 24 de marzo del 2.014.-

OP-092043- 22, 28 ABR., 04 MAY.

TESTIMONIO

INSTRUMENTO N° 0626/2014.- ESCRITURA PUBLICA SOBRE UNA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "EL CHIPEÑO S.R.L".- SUSCRITA POR LOS SEÑORES: MAGDALENA ORTIZ GOMEZ Y TITO VACA HERRERA.- EXENTO DE PAGO DE IMPUESTOS.-

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diez, del día de hoy viernes veintiocho de febrero de dos mil catorce años, ante mí, Dra. GABY ELFY CABALLERO CESPEDES, Abogada, Notaria de Fe Pública de Primera Clase, a cargo de la Notaría No. 59, de este Distrito Judicial, con asiento fijo en esta Capital, y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores MAGDALENA ORTIZ GOMEZ, con Cedula de Identidad N° Cuatro, Seis, Cero, Cero, Ocho, Siete, Seis, expedida en la ciudad de Santa Cruz, (C.I. N° 4600876 S.C.) y TITO VACA HERRERA, con Cedula de Identidad N° Dos, Nueve, Cinco, Siete, Cinco, Cuatro, Cinco, expedida en la ciudad de Santa Cruz, (C.I. N° 2957545 S.C.) todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derechos, capaces a mi juicio, a quienes de identificar por los documentos presentados, doy fe y dijeron:

Que, para su inserción en el registro de escrituras públicas a mi cargo me pasa una minuta la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente.

MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA.- En el registro de escrituras públicas que corre a su cargo, sírvase insertar una de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- CONSTITUCION.- Dirá usted, señor Notario que, tal como reza el tenor y contenido de la minuta. Los señores MAGDALENA ORTIZ GOMEZ, con cédula de identidad N° 4600876 SC, de ocupación Comerciante, soltera y el señor TITO VACA HERRERA con cédula de identidad N° 2957545 SC soltero, de ocupación Agricultor, ambos hábiles por derecho, domiciliados en esta ciudad, de común acuerdo y por así convenir a los intereses de las sociedades que representan, han resuelto constituir por acto único, una sociedad de Responsabilidad Limitada , que girará bajo la denominación social de EL CHIPEÑO SRL cumpliendo al efecto todos y cada uno de los requisitos legales previstos en los artículos 219 y 220 del Código de Comercio, así como las normas estatutarias de la sociedad.- SEGUNDA.- DOMICILIO Y OBJETO.- La sociedad tiene como domicilio en el Departamento de Santa Cruz — Bolivia, pudiendo la sociedad de responsabilidad limitada proceder a la apertura de agencias, sucursales y establecimientos en el país y en el extranjero. La sociedad de Responsabilidad Limitada tiene por objeto principal dedicarse en forma habitual, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, al servicio de transportes de mercaderías, carga y descarga de mercancías, alquiler de vehículos dentro del cumplimiento de este su objeto social, la sociedad podrá realizar los actos necesarios para importar maquinaria pesada y vehículos de transportes. En suma, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidas por las disposiciones legales, pudiendo fusionarse con otras sociedades o escindirse para formar otras nuevas, sean estas inherentes, accesorias, subsidiarias ó de objeto diferente, siendo la enumeración que antecede únicamente de carácter enunciativo no limitativo de su objeto social.- TERCÉRA.- DURACION. El plazo de duración de la sociedad, será de Diez (10) años, computables a partir de la fecha en que sea inscrita y matriculada en el Servicio del Registro de Comercio, pudiendo disolverse antes de ese plazo, por acuerdo de los socios que representen por lo menos del 75% de las cuotas del capital, por pérdida del 51% del capital social; así como también prorrogare dicho plazo por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria.- CUARTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital se ha fijado en la suma de Bs. 20.000.- (Veinte mil 00/100 bolivianos, dividido en 20 cuotas de capital de Bs. 1000 (Bolivianos mil) cada una, que ha sido aportado íntegramente por los socios en los siguientes montos y proporciones: el socio TITO VACA HERRERA aporta Bs. 10.000.- (Bolivianos Diez mil), o sea 10 cuotas, que representan el 50% del capital social, el socio MAGDALENA ORTIZ GOMEZ, aporta Bs. 10.000.- (Bolivianos Diez Mil), o sea 10 cuotas, que representan el 50% del capital social.

Nombre del Socio	% de N° de cuotas	Importe	Participación de capital en Bs.
MAGDALENA ORTIZ GOMEZ	50,00%	10	10.000.-
TITO VACA HERRERA	50,00%	10	10.000.-
TOTAL:	**100,00%**	**20**	**20.000.-**

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS.- Cuando un socio deseare vender sus cuotas, deberá ofrecerlas por escrito a los demás socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas en proporción a sus propias cuotas, dentro del plazo de 15 días de la recepción personal de la oferta. Si algún socio no hiciere uso del derecho de preferencia, tal derecho beneficiará a los otros socios en la misma proporción indicada Vencida esta instancia recién se procederá a ofrecerlas a personas extrañas a la sociedad y la venta solo pota efectuarse validamente con el consentimiento de socios que representan el 75% el capital social.- SEXTA.- TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE.- En caso de fallecimiento de un socio, sus cuotas serán transferidas a los herederos que acrediten su calidad de tales, los mismos que se incorporarán a la sociedad para continuar los negocios con los demás socios sobrevivientes, de conformidad a las normas del Código de Comercio.--- SEPTIMA.- REPRESENTACION Y ADMINISTRACION.- La administración de la sociedad será encomendada a un Gerente General y/o Representante Legal, socio o extraño, a quien se le confiere las facultades de administración, representación y disposición según poder notarial expreso, que serán acordadas en la primera asamblea de socios.--- OCTAVA.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- La sociedad realizará una asamblea ordinaria durante el año, en el domicilio de la sociedad y dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio económico y, cuantas asambleas extraordinarias fueran necesarias. La asamblea ordinaria será convocada por el gerente general o por los socios que representan por lo menos la cuarta parte del capital social. En la asamblea ordinaria se examinará el Balance Anual y se lo aprobará u observará; se efectuará la distribución de utilidades si las hay, y se soportarán las pérdidas, en su caso; y se considerará o decidirá cualquier asunto relacionado con la marcha de la sociedad. En las asambleas extraordinarias se resolverá cualquier asunto que hubiera sido motivo u objeto de la convocatoria, no pudiendo tratarse otros temas o asuntos que no hayan sido consignados en el orden del día. Los socios podrán concurrir personalmente o mediante un representante, siendo suficiente una simple carta, si el representante es socio; si es persona ajena, deberá presentar carta notarial o poder notarial. En la asamblea, los socios tendrán tantos votos como cuotas de capital posean.--- NOVENA.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- Las utilidades se liquidarán anualmente una vez que haya sido aprobado el Balance General y se hubieran cubierto las pérdidas por dicha gestión o por gestiones anteriores.--- DECIMA.-RESERVA.- La sociedad establecerá un fondo de reserva del 5% de sus utilidades.--- DECIMA PRIMERA.- DISOLUCIÓN.- En caso de disolución. La asamblea de socios nombrará un liquidador o liquidadores que continuarán con la administración de la sociedad hasta su total liquidación.--- DECIMA SEGUNDA.- CONCILIACION Y ARBITRAJE.- Las diferencias surgidas entre los socios o entre éstos y la sociedad sobre la interpretación o aplicación del contrato social o de las resoluciones de la Asamblea de socios, será sometida a conciliación y arbitraje, aplicándose las normas pertinentes en la Ley 1770 de 10 de Marzo de 1.997.--- DECIMA TERCERA.- SITUACIONES NO PREVISTAS.- Cualquier situación no prevista en la presente constitución de la sociedad, será resuelta conforme a disposiciones del Código de Comercio.--- DECIMA CUARTA.- ACEPTACION.- Nosotros: MAGDALENA ORTIZ GOMEZ, y TITO VACA HERRERA aceptamos todo lo anteriormente convenido y otorgamos a la presente minuta, la calidad de documento privado reconocido hasta su protocolización. Ud. Señor Notario, agregará lo de seguridad y estilo.- Santa Cruz, 20 de febrero de 2014.- MAGDALENA ORTIZ GOMEZ.- Fdo. Ilegible.- TITO VACA HERRERA.- Fdo. Ilegible.- Santiago Pimentel G.- Abogado — Col. Abog. 1383 corte 1816 —

Santa Cruz — Bolivia.---

CONCLSUION.- En fé de todo lo cual y previa lectura íntegra del presente documento el compareciente así lo dice, se ratifica en su tenor, firmando por ante mí, en presencia de los testigos instrumentales señores Milena Mejía Mendoza, con C.I. No 3192697 S.C, y Leidy G. Niño de Guzman A., con C.I. N° 6223756 S.C., ambas mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de ésta ciudad, oficinistas, idóneos y de mi conocimiento doy fe.—

Fdo. Ilegible.- MAGDALENA ORTIZ GOMEZ.- Fdo. Ilegible.- TITO VACA HERRERA.- p/EL CHIPEÑO S.R.L..- Fdo. Ilegible.- Milena Mejía Mendoza.- Fdo.- Ilegible.- Leidy G. Niño de Guzmán A.- Testigos.- Lugar del Signo ante mí, Dra. Gaby Elfy Caballero Céspedes — Notaria de Fe Pública de Primera Clase N° 59.---

CONCUERDA el presente testimonio de escritura con su matriz original de referencia que cursa en mis archivos, a la que en caso necesario me remito.- Pasó ante mí, signo y firmo en el lugar de su otorgamiento. DOY FE.-

OP-095731- 4 MAY.

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NRO. CUATROCIENTOS VEINTIOCHO/DOS MIL CATORCE.- 428/2014 ESCRITURA PUBLICA SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE CARRIÉRE S.R.L.- QUE SUSCRIBEN LOS SEÑORES JEAN FRANCOIS SCHNEIDER RAVIGNON, MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES y CLAUDIA LORENA MOSTAJO HOLLWEG.- CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CON UN CAPITAL SOCIAL DE BS.

Bs. 100.000,00.- EXENTO DE PAGO DE IMPUESTOS.-

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Estado Plurinacional de Bolivia a horas nueve y cuarenta minutos del día jueves veinticuatro de Abril del año dos mil Catorce, Ante Mi, LILIA GLADYS FLORES MEDINA, Abogado Notario de Fe Pública de Primera Clase a cargo de la Notaria No. 44 de este Distrito Judicial, con residencia en esta Capital y los testigos que al final se nombrarán y firmarán comparecen: el señor JEAN FRANCOIS SCHNEIDER RAVIGNON con Cédula de Identidad N° E—13508702, de nacionalidad Brasilera, soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en Av. Banzer y sexto anillo, Condominio Ciudad Jardín, calle Las Buganvilas No. 10 de esta ciudad, MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES con Cédula de Identidad No. 3866660 expedida en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en calle los Batos No. 300 de esta ciudad y CLAUDIA LORENA MOSTAJO HOLLWEG con Cédula de Identidad No. 3837263 expedida en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en Av. Banzer Calle 8 No. 30 de esto ciudad, todos mayores de edad, hábiles por ley y capaces a mi juicio a quienes de identificar por la documentación presentada doy fe y dicen: Que, a objeto de dar autenticidad a los documentos que tienen suscritos, me pasan los obrados relativos que copiados literalmente son como siguen: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PUBLICA.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una minuta de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- CONSTITUCION Y DENOMINACION.- Dirá usted que nosotros: JEAN FRANCOIS SCHNEIDER RAVIGNON con Cédula de Identidad N° E—13508702, de nacionalidad Brasilera, de 26 años de edad, soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en Av. Banzer y sexto anillo, Condominio ciudad jardín, calle las buganvillas No. 10 de esta ciudad, MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES con C.I. No. 3866660 S.C., de nacionalidad boliviana, de 40 años de edad, soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en calle los Batos No. 300 de esta ciudad y CLAUDIA LORENA MOSTAJO HOLLWEG con C.I. No. 3837263 S.C., de nacionalidad boliviana, de 42 años de edad, soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en Av. Banzer Calle 8 No. 30; todos mayores de edad y hábil por ley, hemos acordado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación social de CARRIÈRE S.R.L., cuyo funcionamiento se sujetará a las leyes y normas establecidas en el Código de Comercio y las estipulaciones contenidas en el presente contrato social.— SEGUNDA.- DOMICILIO Y DURACION.- El domicilio legal de la sociedad queda establecido en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, pudiendo establecerse sucursales en otras ciudades del país, así como en el extranjero.-La sociedad tendrá un término de duración como Sociedad de Responsabilidad Limitada de 99 años, computables a partir de la protocolización de esta Minuta ante Notario de Fe Pública. Dicho término podrá ser reducido o ampliado por resolución de Asamblea de Socios.— TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del Estado Plurinacional de Bolivia o en el extranjero: A) Realizar trabajos en el rubro de la construcción civil y vial y explotación de áridos, su trasformación, importaciones, exportaciones, y comercialización de materiales de construcción en general, prestar servicios de asesoramiento técnico, mantenimientos, transporte, transporte de equipos en general, construcciones de todo tipo, elaboración de diseños y proyectos, actividades comerciales a nivel nacional e internacional de compra, venta, alquiler, sub-alquiler, importación, exportación, distribución, logística, comercialización, representación, maquinaria, equipos, repuestos, insumos, suministros, inmuebles y servicios para la industria de la construcción en general.- B) Celebrar P participar en proceso de licitación y/o invitaciones, públicas o privadas, subasta y enajenación.- C) Formar consorcios y/o asociaciones bajo cualquier forma contractual o asociativa, como socio o accionista, asociándose para la consecución de sus fines temporales o accidentales para determinados fines a ejecutar, con otras empresa similares Nacionales o Extranjeras, al cumplimiento y consecución de sus objetivos.— D) Desarrollar las representaciones de firma nacionales y extranjeras; E) Comercializar materiales e insumos de construcción civiles en general, que tengan relación con el rubro de la construcción. F) Evaluar, asesorar, diagnosticar, capacitar y administrar las empresas relacionadas con el objeto de la sociedad.- Pudiendo de acuerdo al rubro variar o ampliar el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.- Todas estas actividades podrán realizarse dentro y fuera del territorio nacional, pudiendo a tal fin asociarse con terceros y/o contratar o representar a otras empresas. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones mercantiles, civiles, administrativas y otros necesarios, sin restricción de ninguna clase.- CUARTA.— CAPITAL SOCIAL.- El capital de la sociedad queda establecido en CIEN MIL BOLIVIANOS 00/100 (Bs. 100.000,00), divididos en 100 cuotas de capital, con un valor de UN MIL BOLIVIANOS 00/100 (Bs. 1.000,00) cada una, capital que está totalmente pagado por los socios en la siguiente proporción:

SOCIOS	CAPITAL	CUOTAS	PORCENTAJE
JEAN FRANCOIS SCHNEIDER RAVIGNON	30.000	30	30%
MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES	30.000	30	30%
CLAUDIA LORENA MOSTAJO HOLLWEG	40.000	40	40%
Total	**100.000**	**100**	**100%**

QUINTA.- DEL VOTO.- Cada cuota de capital da derecho a un voto en las Asambleas Generales de la Sociedad, los socios tendrán iguales derechos y obligaciones, conforme a Ley, y su responsabilidad queda limitada al monto de las cuotas de capital que cada uno posee.- SEXTA.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL.- El socio que se proponga ceder sus cuotas, comunicará su deseo por escrito a los demás socios, quienes, en el término de quince días de recibido el aviso, manifestarán si tienen interés en adquirirlas. Si no hacen conocer su decisión en el plazo señalado, se presume su rechazo y el ofertante queda en libertad para vender sus cuotas a terceros.- Si los socios no hacen uso de la preferencia o no se da la autorización de la mayoría prevista para la admisión de nuevo socio, la sociedad estará obligada a presentar, dentro de los sesenta días de la oferta, una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los veinte días siguientes no se perfeccionara la cesión, los demás socios optarán entre disolver la sociedad o excluir al socio interesado en ceder las cuotas, pagando su precio según peritaje.- SEPTIMA.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.— Para el ingreso de nuevos socios, sean estos, naturales o jurídicos, se requiere de la previa autorización de los socios que representen DOS TERCIOS del capital social, y en caso de fallecimiento de uno de los socios, los socios podrán optar por incorporar a los herederos del socio fallecido, pasando éstos a formar parte de la sociedad, o por adquirir las cuotas del socio fallecido, en proporción a las cuotas de capital y por su valor comercial a la fecha de la muerte de éste. En este último caso, si no se llegara a un acuerdo con respecto al precio y condiciones de pago, el mismo será determinado por peritos designados por las partes o por el juez.- OCTAVA.- ADMINISTRACION.- La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes que serán nombrados por la Asamblea General de socios. Las atribuciones y responsabilidades del Gerente General estarán consignadas en el Poder notarial que le otorgarán todos los socios para el desempeño de sus funciones. Su remoción, revocatoria de poderes y responsabilidades se sujeta a lo dispuesto en los artículos 176, 177 y 178 del Código de Comercio.- NOVENA.- ASAMBLEA DE LOS SOCIOS.- Los socios se reunirán en asambleas ordinarias y extraordinarias, cada vez que se requiera, siendo sin embargo obligatoria la realización de por lo menos una asamblea general al año, a fin de considerar el informe de la gestión y el balance general. Esta asamblea deberá realizarse dentro de los tres meses posteriores a la finalización de cada gestión económica. Las resoluciones de asambleas serán válidas para todos y cada uno de los, socios.- DECIMA.- CONVOCATORIA.- La Gerencia General a iniciativa propia o a solicitud de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social, convocará a asamblea general mediante carta, o telefax dirigidos a los domicilio de cada socio, con anticipación no menor a quince días a realizarse la asamblea.- DECIMA PRIMERA.- MODIFICACION.- Para modificar la escritura social, se requiere la conformidad de los votos que representen dos tercios de1 capital social, sea para cambiar el objeto de la sociedad,; incrementar o reducir el capital social, admitir nuevos socios,, autorizar transferencia de cuotas de capital y disolver, anticipadamente la sociedad.- Las demás resoluciones serán aprobadas; por el voto de socios que constituyen más de la mitad del capital social.- DECIMA SEGUNDA.- REPRESENTACION Y FISCALIZACIÓN.- Cuando los socios no puedan asistir personalmente a las asambleas podrán hacerse representar con poder notarial o aviso telefax dirigido a la sociedad. Los socios que no intervengan en la administración de la sociedad, podrán en cualquier momento solicitar informes, examinar los libros de contabilidad que debe tener la sociedad, documentos contables, comprobantes, etc., sin interferir en la administración de la sociedad.- DECIMA TERCERA.- BALANCE Y RESERVA.- Luego de realizada el Balance General y/o financiero al finalizar la gestión, en forma obligatoria se efectuará la reserva legal del cinco por ciento (5%) establecida en el artículo 169 del Código de Comercio, de las utilidades líquidas y efectivas obtenidas, hasta alcanzar el cincuenta por ciento(50%) de capital, independiente de ella los socios podrán acordar otras reservas sociales, incrementos de capital, inversiones o reinversiones que se consideren necesarias.— DECIMA CUARTA.- ARBITRAJE.- Toda discrepancia o divergencia que surgiera entre los socios por motivos de la sociedad, entre la sociedad y los socios, se resolverá exclusivamente mediante ARBITRAJE en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio de esta ciudad, y los gastos de arbitraje correrán por cuenta de la parte perdidosa.- DECIMA QUINTA.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La sociedad podrá disolverse por las siguientes causas: 1) Acuerdo de los socios.- 2) Vencimiento del término, salvo prórroga o renovación.- 3) Cumplimiento de la condición a la cual se supeditó su existencia.— 4) Obtención del objeto para el cual se constituyó o por la imposibilidad sobreviniente de lograr el mismo.- 5) Pérdida del 50% del capital social, salvo que los socios acuerden su reintegro o su aumento.- 6) Declaratoria de quiebra, salvo la celebración de convenio preventivo o resolutorio.- 7) Fusión, conforme prescribe el art. 405 del Código de Comercio.- 8) Reducción del número de socios a uno solo.- DECIMA SEXTA.- PROHIBICION.- Los representantes de la sociedad así como los administradores y socios, no podrán utilizar la firma social en operaciones ajenas al propio giro de la empresa, en consecuencia no podrán garantizar a terceros con su participación societaria, ni comprometer la participación patrimonial en operaciones personales y de beneficio parcial. Toda operación que se realice debe ser consultada entre socios y debe estar previamente aceptada entre partes.- DECIMA SEPTIMA.- CONFORMIDAD.- Nosotros: JEAN FRANCOIS SCHNEIDER RAVIGNON, MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES Y CLAUDIA LORENA MOSTAJO HOLLWEG expresamos nuestra conformidad y aceptación con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en constancia.— Usted señor Notario de Fe Pública, se servirá agregar los demás términos de seguridad y estilo.— Santa Cruz de la Sierra, 22 de abril del 2.014.— Fdo. Ilegible.- JEAN FRANCOIS SCHNEIDER RAVIGNON.- Fdo. Ilegible.- MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES.- Fdo. Ilegible.- CLAUDIA LORENA MOSTAJO HOLLWEG.- Sello y Fdo. Ronald 5. Flores M.- Abogado Reg. Corte 2127.

Así lo dice, otorga y previa lectura del presente instrumento, en el que se ratifican, firman juntamente con los testigos instrumentales señores Elvis Valverde Jordán con Cédula de Identidad No. 5391531 Santa Cruz y Luis Adolfo Esquivel Peralta con cédula de identidad No. 6349922 Santa Cruz, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, idóneos y de mi conocimiento, por ante mí doy fe.

TRANSCRIPCIÓN DE FIRMAS: Fdo. Ilegible.- JEAN FRANCOIS SCHNEIDER RAVIGNON MARIO ANDRES JORGE MORENO FLORES.- Fdo. Ilegible.- CLAUDIA LORENA MOSTAJO HOLLWEG.- COMPARECIENTES.- Fdo. Ilegible.- Elvis Valverde Jordán.- Fdo. Ilegible.- Luis Adolfo Esquivel Peralta.- Testigos instrumentales.- Lleva Adherido Timbre de Bs. 10.- Lugar del Sello y signo.- Fdo.- LILIA G. FLORES MEDINA Abogado Notario de Fe Publica Nro. 44 Primera Clase.- Santa Cruz Bolivia.-

CONCUERDA: El presente testimonio con el protocolo original de su referencia al cual me remito en caso necesario, es franqueado en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Doy Fe.-

OP-092112- 4 MAY.

La Estrella del Oriente

Publicidad y Edictos

Ref: Maritza Suárez Parada

Telf.: 345-2826

Cel.: 716 13786

Periódico "LA ESTRELLA DEL ORIENTE" Ofrece los servicios de: Testimonios, Edictos, Interpelaciones, Conminatorias, Extravíos de NIT, Facturas, Estados Financieros, etc.

INTERNACIONAL

Chile y Uruguay son los menos pobres de región

Texto: *Infobae*

Señalan que América Latina y El Caribe son las regiones más inequitativas del mundo y confunden pobreza con desigualdad.

Los países latinoamericanos tienen, en promedio, un 34,6% de pobreza. Es decir que entre tres y cuatro de cada diez habitantes no alcanzan los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Sólo Uruguay y Chile tienen una pobreza inferior al 20%. En uno es 12,4%, y en el otro, 14,4. Luego vienen Brasil, Costa Rica, Venezuela y Perú, con una tasa que oscila entre 21 y 27 por ciento. En Ecuador es del 27,3 por ciento.

Argentina, que históricamente había estado al frente de la región junto a Uruguay en los principales indicadores sociales, tras décadas de un deterioro social que no da señales de revertirse aparece recién en el octavo lugar, con 27,5 por ciento.

Cierran la primera decena Panamá, con 29%, y Paraguay, con 32,4.

Sólo en cuatro naciones más de la mitad de la población se encuentra debajo de la línea de pobreza: Bolivia (51,3%), México (52,3%), Guatemala (53,7%) y Honduras (66,2%).

La información proviene de la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe (SEDLAC, por su sigla en inglés), que periódicamente reúne las estadísticas de pobreza oficiales de cada país.

Miles de pobres viven en las calles en América Latina y aún no se revierte esa situación.

APUNTES

- "En un mismo país se puede mantener la inequidad y, sin embargo, estar 200 veces mejor que 20 años atrás, ya que, por más que las diferencias sean grandes, todos tienen más y muchos de los que eran pobres ya no lo son".
- "En términos teóricos podría haber una sociedad sin pobres, en la que nadie gane por debajo del ingreso necesario para vivir adecuadamente, y que sin embargo sea desigual".
- "La razón es que se trata de un indicador que evalúa cómo se distribuyen los recursos, pero sin decir a cuánto ascienden esos recursos".
- Esas frases corresponden a Alejandro Cid, de la universidad de Montevideo.

Los pobres incluso buscan algo de comer entre la basura.

La pobreza no solo se mide por los ingresos

El Gini sirve de poco si se considera aislado, sin tener en cuenta, por ejemplo, la cantidad de pobres del país en cuestión. La realidad es que basta con elevar la renta que el Estado captura de los sectores de más altos ingresos para equiparar la distribución sin mejorar un ápice las condiciones de vida de la población.

"La pobreza puede ser muy manipulable si sólo se consideran los ingresos. Por ejemplo, una persona que era pobre porque ganaba dos pesos por debajo del mínimo puede dejar de serlo para las estadísticas si incremento sus ingresos en sólo dos pesos. ¿Pero en qué cambié a esa persona? ¿Tiene más acceso al trabajo y a la educación?", se pregunta Cid.

Las naciones de mayor bienestar social en el mundo son las que reúnen ambas cosas.

La diferencia entre pobreza y desigualdad

Una distribución del ingreso inequitativa suele estar asociada a altos niveles de pobreza. Por el contrario, los países en los que el reparto de la riqueza es más igualitario generalmente son los que garantizan un bienestar aceptable para todos sus habitantes.

Esto ha llevado a muchos gobiernos latinoamericanos a mostrar una reducción de la desigualdad como prueba de un mejoramiento importante en la calidad de vida de los sectores populares. Pero esto no siempre es así.

"América Latina y el Caribe es una de las regiones más inequitativas del mundo, con un coeficiente de Gini de 0,43. En realidad, sólo la supera el África Subsahariana, con un Gini de 0,44", explica el economista Alejandro Cid, investigador en pobreza y familia de la Universidad de Montevideo, en diálogo con Infobae.

El coeficiente de Gini es el indicador de distribución del ingreso más utilizado. Otorga un "0" a la igualdad absoluta y "1" a la desigualdad absoluta.

"Los que se llevan el sesgo de inequitativos -continúa Cid- son Colombia y Honduras, y, en una segunda fila, Brasil, Chile, Panamá y Paraguay. Argentina y Uruguay están muy bien, con números iguales o superiores a los del Sudeste Asiático".

Esto da un resultado paradójico. Países como Argentina o Venezuela tienen un Gini de 0,39, ostensiblemente más bajo que el de Chile, que es 0,50.

En farmacias uruguayas venderán marihuana

Texto: *El País*

Antes de fin de año se podrá comprar un máximo de 40 gramos al mes en las farmacias a menos de un dólar por gramo.

El Gobierno de Mujica presentó este viernes el decreto de 104 artículos que regulará la producción, distribución y venta de la marihuana. Ya está fijado el precio, la cantidad máxima que se podrá cultivar en casa o en los clubes, la que se podrá comprar en farmacia y hasta la forma en la que deberán identificarse los consumidores. La norma será aprobada el lunes por el Consejo de Ministros, entrará en vigor el martes y dentro de dos semanas se convocarán a las empresas que deseen cultivar la marihuana. Si todo discurre conforme a lo previsto, después de las elecciones presidenciales del 26 de octubre ya se podrá comprar en las farmacias hasta 10 gramos de cannabis por semana y persona.

Habrá tres formas de acceder a la marihuana: en farmacia, mediante el cultivo en casa y mediante la asociación a clubes de consumo. Y las tres son excluyentes. Quien la adquiera en la botica no podrá cultivarla en casa ni en un club. El prosecretario de la Presidencia, Diego Cánepa, explicó que el precio oscilará entre los 20 y los 22 pesos uruguayos. Es decir, entre 0,87 y 0,95 dólares. Por tanto, el precio máximo de compra al mes rondará los 35 dólares por persona. La intención es que el precio sea competitivo respecto a la venta ilegal.

¿Cómo se las arreglará el Gobierno para que nadie compre más de lo permitido? Ese fue uno de los puntos más controvertidos de la norma. Para ello, el Ejecutivo barajó tres soluciones: un carné, una "tarjeta con un chip" o un algoritmo que traduzca en cifras la huella digital de cada persona. Algunos consumidores objetaron que no desean que sus nombres consten en ningún listado. Finalmente, el Gobierno optó por la huella digital.

Dos personas supervisan plantas de marihuana en Montevideo, donde es legal su tenencia.

> "No habrá aumento en el consumo, sino será visible"
>
> Diego Cánepa - Funcionario

Mediante este sistema los compradores no se ven obligados a revelar su identidad ante el farmacéutico. Pero sí que deberán presentar su documento de identidad en las oficinas del Correo, así como una factura de servicio público donde aparezca su domicilio.

Declaran "tumba masiva" a poblado

El corrimiento de tierras registrado en Ab-e-Barik, ciudad del noreste afgano ha causado "más de 2.000 muertos", confirmó en declaraciones Shah Wali Adeeb, gobernador de la provincia de Badakhshan, donde se produjo el desastre.

"Hemos integrado una comisión para identificar a las víctimas y atender a sus familias", precisó el funcionario, que indicó que los equipos de rescate "han recuperado más de 300 cadáveres, aunque quedan muchísimos bajo kilos de lodo y piedras".

Se recuperaron más de 300 cadáveres, pero la búsqueda se dio por terminada. Adeeb advirtió que uno de los problemas para identificar a las víctimas de sexo femenino es que "en las cultura afgana las familias no registran el nombre de las mujeres, por lo que conocemos el apellido pero no el nombre de muchas".

1.500 animales también murieron.

El gobernador provincial indicó que dos helicópteros han salido de Kabul para colaborar en las labores de rescate, "que hasta ahora no han tenido mucho éxito debido a que la maquinaria de que disponemos no sirve en este caso".

"Algunas casas están a 30 metros de profundidad", explicó.

Unas 700 familias pudieron ser trasladadas a una zona segura, ante la inestabilidad del terreno en el área del siniestro, y recibieron tiendas de campaña y mantas para pasar la noche.

El desastre causó la muerte de unas 1.500 cabezas de ganado, que también perecieron bajo toneladas de barro y rocas. El desplome se produjo tras dos días de intensas lluvias en la localidad de Ab-e-Barik, del distrito de Argo.

Mujer mata a exsuegro que la violaba

La Guardia Civil investiga la muerte de un hombre presuntamente a manos de su exnuera en la localidad toledana de Carranque. La mujer, María del Carmen P, de 35 años, ha dicho que estaba en tratamiento psiquiátrico por culpa de la víctima porque la había agredido sexualmente en varias ocasiones y ya no podía más.

Cuando los agentes han llegado al lugar la han encontrado vestida con una camiseta desgarrada y llena de sangre y han observado un reguero de sangre en el pasillo que conducía hasta el cadáver del hombre, que presentaba numerosas cuchilladas.

La mujer ha explicado que su exsuegro la había agredido sexualmente en numerosas ocasiones y que, por ello, estaba en tratamiento psiquiátrico.

Una vecina ha manifestado que la presunta agresora vivía desde hacía cuatro meses en el edificio con una nueva pareja.

Tortura en México es general

La tortura en México es una práctica generalizada en casi todos los cuerpos policiales. Existen casos en los un mexicano o una mexicana ha sido detenido por un agente vestido de civil. Sin una orden de arresto. Han entrado a su casa sin un permiso judicial, y han amenazado a sus familiares. Luego, se los han llevado.

Les han vendado los ojos e insultado. Los han golpeado. Con los puños, con los pies. A patadas. Les llegan a dar con la chicharra, un artilugio que utilizan para darles descargas eléctricas en los genitales. Es posible incluso que hayan sufrido algún tipo de violencia sexual. En algunos casos hasta los han exhibido ante algún medio presentándolos como delincuentes sin juicio de por medio.

Eso de sentirse juntos...
PARA HABLAR
CON LOS QUE AMÁS
NO HAY LÍMITES
COTAS
VOLVÉ A HABLAR
/cotastelefoniaciinternet

ITS TV CABLE
LIGA BOLIVIA
En Vivo y Directo por
IMAGEN tv canal 29

El primer periódico de Santa Cruz
La Estrella del Oriente
Estudian volver a vender gas en agencias barriales
Fútbol y más
Ultimátum
Si hasta el viernes los clubes no pagan los $us 450 mil, no hay Liga.
Gente
Georgina VARGAS
NELSON MANDELA
El Dominguero

Ucrania: Ejército asalta ciudad de Kramatorsk

Texto: *Infobae*

Kiev continúa con la ofensiva contra los insurgentes prorrusos que tomaron varias alcaldías en el este del país.

El Ejército ucraniano y las milicias prorrusas libraban ayer combates en las calles de Kramatorsk, uno de los bastiones de los insurgentes en la región minera de Donetsk.

"Avanzamos en Kramatorsk. Bajo intenso fuego terrorista. Hay combates", aseguró Arsén Abákov, ministro del Interior ucraniano, en su página de Facebook.

"Interceptada una comunicación por radio. Han dado la orden a un grupo de terroristas de vestirse de negro y disparar contra los civiles haciéndose pasar por policías ucranianos. Las fuerzas especiales han recibido la orden de abortar esa provocación", añadió.

Al funcionario explicó el Ejército tiene bajo control la torre de la TV local y que no se detendrán hasta controlar toda la ciudad, habiendo destruido ya todos los puestos de chequeo establecidos por los insurgentes.

Fuentes anónimas citadas por la cadena rusa RT hablan de diez muertos durante la ofensiva que se inició en la noche del viernes al sábado, todas ellas en las filas locales. Además están haciendo circular rumores sobre ejecuciones sumarias llevadas adelante por sectores civiles "de ultraderecha".

En YouTube han aparecido algunos videos que muestran imágenes de los tanques enviados por Kiev recorriendo las calles.

Según el Centro Antiterrorista de Ucrania, cinco soldados habrían muerto en la operación contra los insurgentes que fue lanzada en la madrugada del viernes en Slaviansk, donde los prorrusos controlan varios edificios oficiales.

Fuentes de la insurgencia también informaron a la agencia rusa Interfax de que los combates se han reanudado en las calles de Kramatorsk, donde francotiradores militares habrían sido apostados en el tejado de los edificios más altos de la ciudad.

El Gobierno interino de Kiev no solo tiene dificultades para atajar la rebelión prorrusa en el este, como demostró la desigual ofensiva en Slaviansk; también le estallan en las manos nuevos focos de violencia, como el que este viernes arrasó un edificio en Odesa (sur), con un balance de 36 muertos, según el último balance policial. Manifestantes prorrusos que habían reventado una marcha por la unidad de Ucrania se refugiaron en un edificio oficial, denominado Casa de los Sindicatos, al que los partidarios de Kiev prendieron fuego. Pocas horas antes, otras cuatro personas habían perdido la vida en choques registrados durante la manifestación.

A ocho días del referéndum federalista convocado por la República de Donetsk —ilegal para el Gobierno de Kiev, a su vez embarcado en la preparación de unos comicios cuya viabilidad puso en entredicho el propio presidente interino, Alexandr Turchínov—, el pulso entre Kiev y el Este se redobla. Pero sobre el terreno y ante las urnas, los rebeldes parecen llevar la delantera.

Manifestantes prorrusos cargan con un compañero herido durante los enfrentamientos con los partidarios del Gobierno de Kiev en la ciudad de Odesa.

Insurgentes van destruyendo todo lo que encuentran a su paso, como este bus que incendiaron.

APUNTES

- El secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, reclamó ayer una investigación rápida sobre la muerte de decenas de personas en la ciudad ucraniana de Odesa y reiteró sus llamamientos al diálogo para resolver el conflicto en el país.
- El Kremlin señaló que "Kiev y sus patrocinadores occidentales" son "responsables" del derramamiento de sangre en Odesa -36 activistas muertos en un incendio intencionado y otros 6 en enfrentamientos-
- La afluencia de combatientes armados de distinta procedencia, motivación, nacionalidad y biografía al norte de Donetsk, el principal foco de la resistencia a Kiev, desdibuja la "causa" de los federalistas y separatistas prorrusos que reivindican un referéndum de autodeterminación.

SANTORAL

Felipe y Santiago Apóstoles

San Felipe

El evangelio dice que nació en Betsaida en Galilea. San Juan cuenta que Jesús lo llamó a pertenecer al grupo de sus discípulos al día siguiente de haber llamado a San Pedro y San Andrés. Felipe fue el que llamó a Natanael o Bartolomé y lo llevó a donde Jesús.

Cuando el Señor eligió a los 12 apóstoles, uno de los elegidos fue Felipe. Y el día de la multiplicación de los panes, antes de obrar el milagro, Jesús le preguntó a Felipe: "¿De dónde crees tú que podremos conseguir pan para tanta gente?". Un día en que unos griegos extranjeros quisieron hablar con el divino maestro le pidieron a Felipe que los llevara hacia Él. Y en la Última Cena este fue el apóstol que le dijo a Jesús: "Señor: muéstranos al Padre", y Jesús le respondió: "Felipe, quien me ve a mí, ve al Padre". El día de Pentecostés, Felipe recibió junto con los otros apóstoles y la Virgen María, al Espíritu Santo en forma de lenguas de fuego.

Los narradores antiguos dicen que este apóstol después de Pentecostés se fue a evangelizar a Bitinia, en el Asia Menor (cerca del Mar Negro). Papías, un autor del siglo II afirma que San Felipe logró el milagro de resucitar a un muerto. Y San Clemente de Alejandría dice que lo hicieron morir crucificado en una persecución contra los cristianos.

Santiago el Menor

Se le llama el Menor para diferenciarlo del otro apóstol, Santiago el Mayor (que fue martirizado poco después de la muerte de Cristo).

El evangelio dice que era de Caná de Galilea, que su padre se llamaba Alfeo y que era familiar de Nuestro Señor. Es llamado "el hermano de Jesús", no porque fuera hijo de la Virgen María, la cual no tuvo sino un solo Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, sino porque en la Biblia se le llaman "hermanos" a los que provienen de un mismo abuelo: a los primos, tíos y sobrinos (y probablemente Santiago era "primo" de Jesús, hijo de alguna hermana de la Sma. Virgen). En la S. Biblia se lee que Abraham llamaba "hermano" a Lot, pero Lot era sobrino de Abraham. Y se le lee también que Jacob llamaba "hermano" a Laban, pero Laban era tío de Jacob. Así que el decir que alguno era "hermano" de Jesús no significa que María tuvo más hijos, sino que estos llamados "hermanos", eran simplemente familiares: primos, etc.

San Pablo afirma que una de las apariciones de Jesús Resucitado fue a Santiago. Y el libro de Los Hechos de los Apóstoles narra cómo en la Iglesia de Jerusalén era sumamente estimado este apóstol. (Lo llamaban "el obispo de Jerusalén"). San Pablo cuenta que él, la primera vez que subió a Jerusalén después de su conversión, fue a visitar a San Pedro y no vio a ninguno de los otros apóstoles, sino solamente a Santiago. Cuando San Pedro fue liberado por un ángel de la prisión, corrió hacia la casa donde se hospedaban los discípulos y les dejó el encargo de "comunicar a Santiago y a los demás", que había sido liberado y que se iba a otra ciudad (Hech. 12,17). Y el Libro Santo refiere que la última vez que San Pablo fue a Jerusalén, se dirigió antes que todo "a visitar a Santiago, y allí en casa de él se reunieron todos los jefes de la Iglesia de Jerusalén" (Hech. 21,15). San Pablo en la carta que escribió a los Gálatas afirma: "Santiago es, junto con Juan y Pedro, una de las columnas principales de la Iglesia". (Por todo esto se deduce que era muy venerado entre los cristianos).

Cuando los apóstoles se reunieron en Jerusalén para el primer Concilio o reunión de todos los jefes de la Iglesia, fue este apóstol Santiago el que redactó la carta que dirigieron a todos los cristianos (Hechos 15).

Hegesipo, historiador del siglo II dice: "Santiago era llamado 'El Santo'. La gente estaba segura de que nunca había cometido un pecado grave. Jamás comía carne, ni tomaba licores. Pasaba tanto tiempo arrodillado rezando en el templo, que al fin se le hicieron callos en las rodillas. Rezaba muchas horas adorando a Dios y pidiendo perdón al Señor por los pecados del pueblo. La gente lo llamaba: 'El que intercede por el pueblo'". Muchísimos judíos creyeron en Jesús, movidos por las palabras y el buen ejemplo de Santiago. Por eso el Sumo Sacerdote Anás II y los jefes de los judíos, un día de gran fiesta y de mucha concurrencia le dijeron: "Te rogamos que ya que el pueblo siente por ti grande admiración, te presentes ante la multitud y les digas que Jesús no es el Mesías o Redentor". Y Santiago se presentó ante el gentío y les dijo: "Jesús es el enviado de Dios para salvación de los que quieran salvarse. Y lo veremos un día sobre las nubes, sentado a la derecha de Dios". Al oír esto, los jefes de los sacerdotes se llenaron de ira y decían: "Si este hombre sigue hablando, todos los judíos se van a hacer seguidores de Jesús". Y lo llevaron a la parte más alta del templo y desde allá lo echaron hacia el precipicio. Santiago no murió de golpe sino que rezaba de rodillas diciendo: "Padre Dios, te ruego que los perdones porque no saben lo que hacen".

El historiador judío, Flavio Josefo, dice que a Jerusalén le llegaron grandes castigos de Dios, por haber asesinado a Santiago que era considerado el hombre más santo de su tiempo.

Este apóstol redactó uno de los escritos más agradables y provechosos de la S. Biblia. La que se llama "Carta de Santiago". Es un mensaje hermoso y sumamente práctico. Ojalá ninguno de nosotros deje de leerla. Se encuentra al final de la Biblia. Allí dice frases tan importantes como estas: "Si alguien se imagina ser persona religiosa y no domina su lengua, se equivoca y su religión es vana". "Oh ricos: si no comparten con el pobre sus riquezas, prepárense a grandes castigos del cielo". "Si alguno está triste, que rece. Si alguno se enferma, que llamen a los presbíteros y lo unjan con aceite santo, y esa oración le aprovechará mucho al enfermo" (de aquí sacó la Iglesia la costumbre de hacer la Unción de los enfermos). La frase más famosa de la Carta de Santiago es esta: "La fe sin obras, está muerta". Es una frase que les disgusta mucho a los protestantes, porque ellos enseñan todo lo contrario. Ellos dicen que para salvarse no hacen falta las buenas obras, sino solamente la fe. Pero el Apóstol Santiago sabía mucho más que ellos, y repite que sin buenas obras, la fe queda muerta.